

AÑO 2014 ISSN: 0719-675X



Universidad
de Concepción

Revista Electrónica de Trabajo Social Universidad de Concepción

VOLUMEN N°11

ISSN - 0719-675X

DIRECCIÓN:

María Ximena Méndez Guzmán

COMISIÓN EDITORIAL:

María Ximena Méndez Guzmán, Universidad de Concepción

Bernardo Castro Ramírez, Universidad de Concepción

Valentín González Calvo, Universidad Pablo de la Olavide, España

Viviana Beatriz Ibáñez, Universidad Nacional de Mar del Plata

Víctor Yáñez Pereira, Universidad Autónoma de Chile

Carmen Gloria Jarpa Arriagada, Universidad del Bío Bío

Ronald Zurita Castillo, Asociación Chilena Pro Naciones Unidas

Contacto: revistatsudec@gmail.com

Fotografía de portada: Vanessa Quezada Arias

Volumen N° 11, año de la publicación 2014

Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Concepción
Barrio Universitario s/n
Fono (41)2204106 Fax
(041)2231084

www.revistatsudec.cl

www.trabajosocialudec.cl

Revista de publicación anual editada por el Departamento de Trabajo Social

EDITORIAL

Tengo mucho agrado en presentarles el N° 11 de nuestra Revista Electrónica de Trabajo Social, editada por el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción.

Desde esta perspectiva y en la necesidad de contribuir al diálogo con otras disciplinas del área, se ofrece la posibilidad de difusión de artículos ensayos y sistematizaciones como resultados de proyectos de investigación, que aborden problemáticas contemporáneas relevantes, en relación a los temas de interés de las Ciencias Sociales y que den cuenta de los avances en distintos contextos disciplinares.

En este número se ofrecen 7 artículos, 5 de los cuales abordan temas vinculados al área de la intervención con personas y familias, especialmente niños y jóvenes. Se incluye una ponencia en torno al Informe Pericial, en una aportación desde la perspectiva metodológica y finalmente un marco de análisis que explicarían las desigualdades en cuanto a posición social obtenida por profesionales universitarios.

Les invito entonces a disfrutar esta lectura y una vez más pongo a disposición de los profesionales del área este espacio de comunicación y encuentro para la difusión de sus propuestas interventivas e investigativas.

María Ximena Méndez Guzmán
Directora - Editora

Evaluación del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la región de O' Higgins¹ a cinco años de la implementación del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia.

**María Paz Palacios Ortiz²

RESUMEN

El presente artículo se enmarca en la Sistematización del Trabajo realizado a los diferentes CESFAM y Hospitales pertenecientes a la región de O' Higgins, en los cuales como Orientadoras Técnicas del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, en adelante PADB, se ha podido observar que se presentan algunas falencias estructurales en su implementación desde el año 2006, pudiendo al mismo tiempo realizar una evaluación al diseño de la Ley n° 20.379 que en el año 2009 crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", presentando como objetivo analizar los principales facilitadores y obstaculizadores en la implementación del PADB a nivel regional teniendo como base la puesta en marcha de la Ley enfocada desde el ámbito de Salud, programa eje del Subsistema Chile Crece Contigo.

Palabras Claves: Políticas de Infancia, Subsistema Chile Crece Contigo, Modelo de Gestión en Red, Modelo Ecológico.

¹ Investigación basada en la experiencia Empírica de Supervisiones realizadas a los equipos de Atención Primaria (APS) y Hospitalaria en la región de O' Higgins.

^{**2} Chilena, Trabajadora Social, Magíster en Intervención Social, Asesora del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Dirección de Servicio de Salud O' Higgins. Correo electrónico: pasitapalacios@hotmail.com.

ABSTRACT

This article frames the labor done in several CESFAM (Family Doctor's Office) and Hospitals from O'Higgins Region, where, as "Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial" Program supervisors (bio psychosocial development support) – PADB – some structural problems were detected since its implementation in 2006. At the same time the article pretends evaluate the design of the law n° 20.379 which in 2009 creates the Social Protection Intersectional System and makes the Comprehensive Protection of Early Childhood "Chile Crece Contigo" Program official. The aim of this article is analyze the main pros and cons of the PADB in a regional level, based in the implementation of the law n° 20.379, which is focused in the sphere of health, core idea of "Chile Crece Contigo" subsystem.

Key words: Policies for Childhood, "Chile Crece Contigo" subsystem, Network Management Model, Ecological Model.

ANTECEDENTES

La preocupación del Estado por la Infancia en el país ha sido una temática que se ha abordado desde comienzos del siglo XX en adelante, siendo uno de los hitos fundamentales en esta materia, la ratificación del Estado de la Convención de los Derechos del Niño (a) en el año 1990, la cual sostiene el principio de la igualdad de derechos y oportunidades a todos los niños y niñas sin distinción e independientemente de cualquier característica personal o de su familia (El Futuro de los Niños es Siempre Hoy: Gobierno de Chile: 2006). Es en este contexto y durante el gobierno del Presidente Patricio Aylwin (1990-1994) que se elabora el Plan Nacional de la Infancia: “Metas y líneas de acción a favor de la Infancia: compromiso con los niños de Chile”, en el que se formularon objetivos básicos y se definieron metas hasta el año 2000 en las distintas áreas relacionadas con el bienestar de los niños, niñas y adolescentes (Gobierno de Chile: 1994). Posteriormente durante el gobierno del Presidente Ricardo Lagos (2000-2006) se diseña una nueva política de Infancia, con el propósito de complementar los lineamientos propuestos en el Plan Nacional, denominada: “Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia: 2001-2010”, la cual contenía orientaciones éticas, valóricas y operativas, que disponían de un instrumento de planificación efectivamente intersectorial, el cual permitiría instalar en la gestión pública chilena una nueva forma de “hacer política pública” con perspectiva de garantizar el pleno ejercicio de los Derechos Fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. (Gobierno de Chile: 2000).

A pesar del desarrollo de ambas propuestas de trabajo que involucran la participación articulada de diferentes sectores públicos que intervienen en el ámbito de infancia, tanto el Plan como la Política Nacional, no logran cumplir con este objetivo, debido a la escasa articulación que se presenta

en el trabajo que realizan los diferentes actores sociales involucrados en el tema. Es principalmente por este motivo que en el año 2006 durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet (2006-2010), se crea el Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia, cuyo eje apunta a “elaborar un diagnóstico de la situación actual y de las insuficiencias existentes en materia de protección a la infancia, para luego, formular y proponer un conjunto de políticas y medidas idóneas para efectos de implementar un sistema de protección a la infancia” (“El Futuro de los Niños es Siempre Hoy”: Gobierno de Chile: 2006, p. 11).

En este sentido cabe señalar que tanto las propuestas entregadas por el Consejo Asesor Presidencial como la Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia fueron pilares fundamentales para el diseño del actual Sistema Integral de Protección a la Infancia, denominado Sistema Chile Crece Contigo (ChCC), el cual presenta como eje fundamental el acompañamiento de la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas desde los 0 a 4 años. El Sistema se enmarca en las Políticas de Protección Social, diseñadas durante la primera década del Siglo XXI, que en líneas generales tiene como finalidad atender las vulnerabilidades que enfrentan las personas y los hogares en el plano socioeconómico. (Larrañaga: 2010).

El Sistema busca generar, potenciar y articular todas las políticas e iniciativas públicas que apoyen el desarrollo de niños y niñas, con un diseño que responda de manera flexible e integrada a la diversidad de factores ambientales que inciden en el desarrollo infantil. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, promoviendo las condiciones básicas necesarias, entendiendo que el desarrollo infantil es Multidimensional, y por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño (a) y su entorno. (Ochoa, Maillard y Solar: 2010).

Si bien, el diseño del Sistema fue en el año 2006, es en el año 2009 que se institucionaliza a través de la Ley 20.379, la cual crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, teniendo como uno de sus Subsistemas el denominado Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia, conocido como Sistema Chile Crece Contigo, el cual presenta tres ámbitos fundamentales: Salud, Educación Inicial y Social³. Destacando el primero de los ámbitos, denominado Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB), siendo la vía de ingreso al Sistema en el primer control prenatal de la madre en el Sistema Público de Salud, siendo acompañadas y apoyadas durante el proceso desde la gestación hasta que los niños y niñas ingresan al sistema escolar⁴. Además, se establecen garantías de acceso a ayudas técnicas, salas cunas y jardines infantiles, entre otras prestaciones.

La implementación del PADB destaca desde sus inicios la importancia del trabajo en Gestión en Red tanto a nivel regional como local. Al respecto Mitchell (citado en Lugo-Morin: 2009) define una red como “un conjunto particular de interrelaciones entre un conjunto limitado de personas, con la propiedad adicional de que las características de estas interrelaciones, consideradas como una totalidad, pueden ser utilizadas para interpretar el comportamiento social de las personas implicadas” (p.131). En otras palabras, el concepto de Enfoque de Redes puede ser aplicado tanto a nivel individual como grupal y comunitario, siendo este último, uno de los fundamentos teóricos que desarrolla el Sistema Chile Crece Contigo, ya que, además de observar la realidad de los niños y niñas a nivel individual, amplía la mirada en el contexto en el cual se desenvuelven cotidianamente, con el propósito de incorporar a los diferentes sectores y actores que trabajan directa e indirectamente con este grupo social,

³ El ámbito Social se asocia a las prestaciones entregadas a nivel Municipal.

⁴ Niños y niñas hasta los 4 años y 29 días.

entregando prestaciones integrales desde los ámbitos de Salud, Educación y Social, entre otros.

Finalmente se considera importante de destacar que el enfoque teórico que sustenta el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial es el denominado Modelo Ecológico, que permite explicar el impacto de la interacción entre el niño (a) y su medio, siendo Bronfenbrenner (1979) uno de sus principales precursores, para quien “el desarrollo humano supondría una progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo (en proceso de desarrollo) y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que este vive. Acomodación mutua que se va produciendo en un proceso continuo, que también es afectado por la relaciones que se establecen entre los distintos entornos en los que participa la persona en desarrollo y los contextos más amplios en los que esos entornos están incluidos” (Bronfenbrenner, citado en MINSAL: 2008). En este sentido el Modelo permite tener claridad respecto a la importancia de la integralidad de los diferentes sistemas en los cuales se desenvuelven los niños (as) y sus familias, permitiendo comprender, cómo en la organización social y los esquemas y valores culturales de una determinada sociedad, se originan las creencias que presentan como algo natural las desigualdades, y que se traducen en inequidades en el desarrollo social, económico y laboral, entre otras, para los grupos más vulnerables de la sociedad, como son los niños, niñas, mujeres y adultos mayores y cuyas manifestaciones son el maltrato infantil, la violencia de género y la discriminación por sexo, por etnia o pobreza, entre otros.

PRINCIPALES RESULTADOS

Si bien el Sistema Chile Crece Contigo se encuentra en vigencia desde el año 2006, no es sino hasta el año 2009 que logra ser institucionalizado con la ley N° 20.379, la cual en teoría abarca la problemática en infancia de manera integral y coordinada desde los diferentes ámbitos de acción de la Política, pero que en la práctica presenta algunas dificultades que se considera importante de abordar desde el ámbito regional.

Como se ha señalado en párrafos anteriores, el Sistema comienza a ser implementado en el año 2006 como piloto en algunas regiones del país, siendo O'Higgins una de ellas. Teniendo como principal referente desde el ámbito de salud a la Dirección de Servicio ubicada en la comuna de Rancagua, institución gubernamental que trabaja en conjunto con representantes de la Seremía del Ministerio de Desarrollo Social y Salud, siendo este el contexto en el cual se desarrollan las orientaciones técnicas y/o supervisiones a las 33 comunas de la región, que cuentan con Departamentos de Salud Municipal (APS) y Hospitales de baja, media y alta complejidad.

Frente a esta realidad cabe señalar que la cobertura del PADB es amplia, abarcando el total de las comunas de la región, contando solo con cuatro personas para realizar las Orientaciones Técnicas a todo el territorio⁵, pudiendo observar que se presentan tanto aspectos positivos como negativos en la implementación del Programa. Al respecto se considera adecuado para un mayor entendimiento de los lectores graficar la forma en la cual se desarrolla el Programa de Apoyo al Desarrollo

⁵ Los profesionales se dividen en tres instituciones gubernamentales: Dirección de Servicio de Salud, Seremía de Salud y Seremía del Ministerio de Desarrollo Social.

Biopsicosocial (PADB), para posteriormente realizar el análisis desarrollado a nivel regional.

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIKOSOCIAL

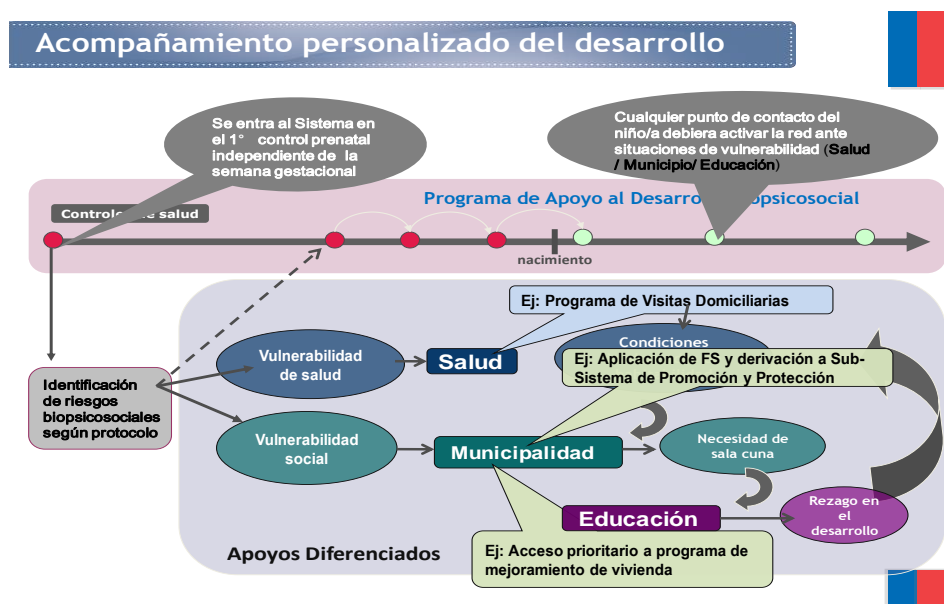


Figura I

Fuente: Presentación a Mesa Regional del Sistema Integral de Protección a la Primera Infancia, Seremía del Ministerio de Desarrollo Social (2014).

En la figura se puede apreciar que la puerta de entrada al Sistema Chile crece Contigo es el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial desde el ámbito de Salud, en el cual las gestantes ingresan al Sistema en su Primer Control Prenatal hasta que el niño cumple 4 años, siendo las principales prestaciones del PADB las siguientes (MINSAL: 2008): Cuidados prenatales, enfatizando la detección del riesgo y el desarrollo de planes de cuidado individualizados, con un enfoque familiar; Control de salud del niño (a) con énfasis en el logro de un desarrollo psicosocial integral; Intervenciones en la población infantil en rezagos y/o déficit en su desarrollo y Actividades de Desarrollo Local que favorezcan el crecimiento saludable de los niños (as) de acuerdo a sus requerimientos psicosociales.

Cabe señalar además que aparte de las prestaciones enunciadas, a medida que han pasado los años se han incorporado otras que complementan la integralidad de las mismas desde el ámbito de Salud, destacando las que se enuncian a continuación: Talleres Prenatales; Visitas Domiciliarias Integrales a las gestantes y niños (as) que presentan algún tipo de riesgo Biopsicosocial; Reuniones de Equipo de cabecera; Talleres de Habilidades Parentales (Nadie es Perfecto) e Ingreso a Modalidades de Estimulación⁶: Servicio Itinerante, Sala de Estimulación en Sede de la Comunidad, Atención Domiciliaria, Ludoteca y Sala de Estimulación del Centro de Salud.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS:

Como se ha podido observar en la figura anteriormente expuesta, el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB) es el eje fundamental en la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo desde sus inicios (2006) hasta la fecha, contando en teoría con múltiples prestaciones que contempla la Ley n° 20.379, sin embargo la realidad regional difiere a los postulados políticos y legales del Subsistema. En este sentido cabe señalar que de acuerdo al artículo 12 de este marco legal “Chile Crece Contigo garantizará prestaciones para los niños y niñas que presentan situaciones de vulnerabilidad”, en la práctica como Orientadoras Técnicas del PADB, se pudo comprobar que tales prestaciones no se encuentran realmente garantizadas por el Sistema, considerando relevante destacar las siguientes:

Acceso a Ayudas Técnicas para niños y niñas que presentan alguna discapacidad: Hasta el año 2014 se ha podido comprobar que en la gran mayoría de los establecimientos de salud de la región, no cuentan con un catastro comunal de los casos que presentan algún tipo de discapacidad,

⁶ En el caso de los Centros de Salud la modalidad es denominada: Sala de Estimulación del Centro de Salud.

no realizando estudios de familia de aquellos casos pesquisados, desconociendo la oferta gubernamental de posibilidades de ayudas técnicas que así lo requieran, en especial desde SENADIS y la Gobernación Provincial.

Acceso gratuito a Sala Cuna o Modalidad Equivalente y Acceso gratuito a Jardín Infantil de Jornada Parcial o Modalidades Equivalentes para los niños y niñas cuyos padre, madre o guardadores trabajan fuera del hogar⁷: Al respecto si bien la Ley de Protección Social explícitamente señala el acceso gratuito a la Educación Inicial desde su origen (2009), al igual como sucede con el acceso preferente a ayudas técnicas, se ha podido corroborar que a nivel regional esta prestación no se entrega de manera prioritaria y oportuna a aquellos niños que presentan una mayor vulnerabilidad Psicosocial, ya que, como prerrequisito de ingreso a las familias se les exige pertenecer a los Subsistemas de Igualdades y Oportunidades y Chile Solidario, requisitos que disminuyen considerablemente la oportunidad de ingreso a Salas Cunas y Jardines Infantiles de las redes JUNJI e Integra.

Por otra parte, la Ley además garantiza el acceso oportuno a otras prestaciones desde el ámbito Social (Municipal), entre los que destaca la Nivelación de Estudios; Inserción Laboral; Mejoramiento de las Viviendas; Atenciones de Salud Mental y Maltrato Infantil. De igual manera como en las garantías anteriormente enunciadas, se puede observar que en la región no se presenta una mayor oportunidad en el acceso a estas prestaciones, sino que aquellas familias que son parte del Sistema Chile Crece Contigo deben esperar la misma cantidad de tiempo que cualquier otro usuario (a) que se acerque a solicitar una ayuda a alguna unidad de

⁷ Cabe señalar que para acceder a estas prestaciones, los beneficiarios deberán pertenecer a hogares que integren el 60% socioeconómicamente más vulnerable de la población nacional.

los Municipios y en algunos casos, esta misma oferta no es entregada por los mismos por falta de presupuesto.

Ahora bien, respecto a lo que refiere a los ámbitos de Salud Mental y Maltrato Infantil, se considera que hasta el presente año no existe una coordinación permanente entre los equipos de Salud (Equipos de Cabecera) y la Red Base y Ampliada a nivel comunal, ya que, las principales derivaciones en este tipo de casos se realizan de manera interna en los distintos equipos de salud. Al respecto cabe señalar que en los casos de Maltrato Infantil, en las comunas que se ha entregado una Orientación Técnica desde la DSS O' Higgins en conjunto con las Seremias del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y Salud, a los equipos PADB de la región, se ha podido observar que no se pesquisan este tipo de casos en los Centros de Salud, ya sean de Atención Primaria (APS) u Hospitalaria, situación que se considera importante de destacar, ya que, de acuerdo a las entrevistas realizadas a los diferentes profesionales que trabajan directamente en el PADB, informan al respecto que en sus establecimientos de salud, no se presentan situaciones de Maltrato, siendo por lo general la población infantil de 400 niños por establecimiento en promedio⁸. Pudiendo contrarrestar la información entregada con el número de ingresos a las Salas de Estimulación con la que cuentan algunos Centros de Salud, ya que, la mayoría de estos se presenta un diagnóstico de Riesgo Biopsicosocial, es decir, los niños y niñas que ingresan a la modalidad (desde el 1° mes de vida hasta los 4 años), presentan dificultades de vinculación y apego con la madre, padre y/o cuidador, que entre una de sus causas es la existencia de algún tipo de Maltrato que es evaluado por la Educadora de Párvulos y trabajado en sesiones de estimulación, acompañado al mismo tiempo con intervenciones de

⁸ Esta información fue tomada desde los Registros Estadísticos Diarios de los Establecimientos de Salud de la Región (REM 2014).

Psicóloga (o) y Trabajador Social, de acuerdo al nivel de gravedad de vulneración de Derechos que presente el niño (a).

Ligado a lo anterior, otro de los aspectos que se ha podido evidenciar empíricamente es el hecho de que en la mayoría de las comunas los equipos del PADB no cuentan con el apoyo de las autoridades locales para desarrollar las prestaciones del Programa, principalmente el argumento es que aumenta la carga laboral de los equipos sumado a que en algunas comunas los recursos económicos destinados al Programa son escasos, siendo insuficientes para cubrir la demanda de los (as) usuarios (as), lo que a su vez provoca en los equipos una permanente rotación de los profesionales que se desempeñan en el PADB, ya que, el sueldo ofrecido es bajo e inestable en el tiempo⁹.

Lo que inevitablemente provoca una discontinuidad en las prestaciones ofrecidas en el Programa, no permitiendo la posibilidad de generar lazos de confianza y compromiso entre el equipo de cabecera y las familias beneficiarias del mismo.

Conclusiones:

Como se ha observado en el análisis de la discusión de resultados respecto a la evaluación del PADB a nivel regional, se puede concluir que se presenta una inequidad en la oferta programática que presenta la Política Pública que en el año 2006 dio origen al Sistema de Protección Social y al Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia (Chile Crece Contigo), ya que, en teoría el ámbito de Salud, pilar fundamental del Subsistema garantizaba prestaciones Universales¹⁰ y Diferenciadas¹¹ al

⁹ Cabe destacar que la calidad contractual de todos los funcionarios del PADB a nivel nacional es a Honorarios, lo que provoca una alta dotación de los mismos frente a la posibilidad de un contrato estable en otro establecimiento.

¹⁰ Para todos los niños y niñas que se atienden en el Sistema Público de Salud.

total de la población infantil que se atendiera en el Sistema Público de Salud, la realidad regional difiere a la propuesta de la Política, ya que, se ha podido observar en terreno que en algunos Centros de Salud no existe una oferta programática a aquellos niños (as) que presentan algún tipo de discapacidad, llegando incluso a desconocer las prestaciones de las cuales tienen derecho por pertenecer al Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB).

Para concluir la presente reflexión, se considera importante rescatar la importancia y el impacto que ha tenido la creación e implementación del Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia en sus diferentes ámbitos de acción: Nacional, Regional y Comunal, ya que, a permitido tener una mirada integral a la Infancia en nuestro país, considerando que los niños (as) viven en contextos diferentes y algunas veces adversos a las posibilidades de un desarrollo saludable, sin embargo, también presenta algunas falencias en su diseño, ya que, como se pudo observar en el análisis, si bien, la propuesta de la Ley incluye los diferentes ámbitos en los cuales se desarrolla el niño (a) y su familia, además de garantizar algunas prestaciones Universales y Diferenciadas de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que se presente, su implementación en algunas comunas de la región de O' Higgins ha sido difícil debido a múltiples factores, centrados principalmente en la escases de recursos con los que cuenta el Programa desde el ámbito de Salud, no pudiendo efectuar de manera oportuna y pertinente todas las prestaciones que conlleva el programa en su totalidad, impidiendo por ende, la posibilidad de equiparar las oportunidades de desarrollo de todos (as) los niños (as) del país, en especial de aquellos que presentan una mayor vulnerabilidad¹².

¹¹ Para el 60% de la Población Infantil que presenta una mayor vulnerabilidad Psicosocial.

¹² Principalmente referidas a la vulnerabilidad en los ámbitos: Biológico, Económico, Social y Cultural.

Se espera que el presente artículo pueda ser una primera instancia de reflexión frente a la realidad de unas de las regiones que concentra una alta población Infantil y que a pesar de las múltiples dificultades que ha presentado el Subsistema Chile Crece Contigo desde el ámbito de Salud (PADB), los equipos de los diferentes centros de Atención Primaria (CESFAM, CECOF, COSAM, Consultorios, entre otros) y Hospitales (Alta, Mediana y Baja Complejidad) han realizado los mayores esfuerzos posibles por llevar a cabo de la mejor manera la implementación del PADB en la región, teniendo siempre como horizonte entregar prestaciones de calidad a los niños y niñas que presentan una mayor vulnerabilidad Psicosocial¹³.

¹³ Para mayor información de las Buenas Prácticas desarrolladas desde el PADB consultar www.crececontigo.cl

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Arriet, Felipe, Cordero, Miguel, Moraga, Cecilia, (2010), “Cuatro Años Creciendo Juntos: Memoria de la instalación del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo 2006-2010”. Gráfica Puerto Madero, Santiago de Chile.
- ❖ Becerra, Carlos, López, Carmen, Frinco, Derna, (2008), “Manual para el Apoyo y Seguimiento de Desarrollo Psicosocial de los Niños y Niñas de 0 a años”, Editorial Atenas Ltda. Santiago de Chile.
- ❖ Bronfenbrenner, Urie, (1979), “La Ecología del Desarrollo Humano”, Ediciones Paidós, España.
- ❖ Couso, Salas, Jaime (Director), (2003), “Revista de Derechos del Niño”, Programa de Derechos del Niño del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Diego Portales, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, Oficina de área Chile, Santiago de Chile.
- ❖ García, Francisco, (2001), “Modelo Ecológico/Modelo Integral de Intervención en Atención Temprana”, XI Reunión Interdisciplinar sobre Poblaciones de Alto Riesgo de Deficiencias, Real Patronato sobre Discapacidad, Madrid, España.
- ❖ Gobierno de Chile, (1994), “Metas y Líneas de Acción a favor de la Infancia: Compromiso con los Niños de Chile para la Década”, Santiago de Chile.
- ❖ Gobierno de Chile, (2000), “Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia: 2001-2010”, Santiago de Chile.

- ❖ Gobierno de Chile, (2010), “El Futuro de los Niños es Siempre Hoy”, Propuestas del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia, Santiago de Chile.
- ❖ Gobierno de Chile, Ministerio de Salud, (2010), “Objetivos Nacionales de Salud: Chile 2010-2020. Desde un Sistema de Control de Enfermedades a un Sistema de Producción Social de Salud”, Santiago de Chile.
- ❖ Gobierno de Chile, Ministerio de Salud, (2014), “Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial: Catalogo de Prestaciones 2014”, Santiago de Chile.
- ❖ Larrañaga, Osvaldo, Contreras, Dante (Editores), (2010), “Las Nuevas Políticas de Protección Social en Chile”, Salesianos Impresores, Santiago de Chile.
- ❖ Mettifogo, Decio, Sepúlveda, Rodrigo, (2004), “La Situación y el Tratamiento de Jóvenes Infractores de Ley en Chile”, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC), Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- ❖ Ochoa, Gloria, Maillard, Carolina, Solar, Ximena, (2010), “Primera Infancia y Políticas Públicas: Una Aproximación al Caso del Sistema Integral de Protección a la Infancia (Chile Crece Contigo)”, Consultora Germina, Santiago de Chile.
- ❖ Rojas, Jorge, (2010), “Historia de la Infancia en el Chile Republicano: 1810-2010”, Editorial OCHOLIBROS, Santiago de Chile.

Recursos Electrónicos

- ❖ Dabas, Elina, (2001), “Redes Sociales: Niveles de Abordaje en la Intervención y Organización en Red”, extraída el 08 de Octubre de 2014 desde <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/71292/345905/attachment/201e/>.
- ❖ Ley de Protección Social, n°20.379, (2009), extraída el 08 de Octubre de 2014 desde www.bcn.cl. (Biblioteca virtual del congreso nacional).
- ❖ Lugo-Morin, Diosey, (2009), “Análisis de Redes Sociales en el Mundo Rural: Guía Inicial”, extraída el 06 de Octubre de 2014 desde file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/-data-Revista_No_38-10_Otras_Voces_01.pdf

LA DESAFECCION POLITICA JUVENIL DESDE UNA PERSPECTIVA DE ANALISIS GENERACIONAL.

****Rodrigo Assadi Cubillos¹⁴**

RESUMEN

El presente estudio es una exploración en las representaciones sociales de los y las jóvenes pertenecientes a la región del Maule en relación a la cultura política, desde una perspectiva metodológica de carácter cualitativo. En el texto se presentan los argumentos teóricos y empíricos con respecto a la pertinencia de incorporar la problemática de la desafección política juvenil desde una perspectiva generacional de análisis.

Los resultados dan cuenta que los jóvenes valoran una institucionalidad pública que opere como un eje para promover una cultura política adaptada a las nuevas formas de participación juvenil. Sin embargo, en la medida que el Estado continúe organizado por políticas sectoriales desprovistas de una instancia especializada, seguirá constituyéndose en un problema para la coordinación y articulación de políticas poblacionales de juventud.

Se propone que las nuevas realidades de la globalización requieren que las políticas públicas pertinentes fomenten la formación de ciudadanos para que su participación sea más activa en sociedades cada vez más democráticas, abiertas y plurales.

Actualmente, es posible observar una disminución sostenida de la participación electoral y político institucional de los jóvenes desde la

¹⁴ Chileno, Sociólogo, Magíster en Ciencias Sociales y Políticas Públicas. Docente Universidad Santo Tomas, correo: rassadic@hotmail.com

década de los noventa. A pesar que ha sido objeto de diferentes análisis académicos y gubernamentales, generalmente coinciden con ciertos discursos sobre lo que sería ser joven en la sociedad Chilena, y más actualmente en el marco de la reforma electoral (Zarzuri, 2007, INJUV, 2012, Garretón, 2008).

La interpretación que con mayor difusión podemos encontrar en los medios de comunicación u opinión pública, es aquella orientada a una juventud apática, despreocupada por los temas políticos y civicamente irresponsable. Lo cual supuestamente respondería al tránsito hacia un modelo cultural basado en una simple racionalidad instrumental, es decir, la acción de apatía es una consecuencia lógica del periodo histórico actual.

Incluso Sandoval (2002) sostiene que algunos autores vieron un signo de conformidad con el modelo societal actual, pues a los jóvenes no les interesaría transformarlo, construyéndose el famoso “no estar ni ahí o nihilismo juvenil” (p.34)

Desde esta misma perspectiva, Carlos Fuentes sostiene que es un “sentimiento generalizado en nuestra sociedad y responde más a características propias del contexto histórico actual que a factores de tipo generacional, entre las cuales destaca la presencia de un marcado individualismo” (2006, pp. 51-52).

Sin embargo, me atrevo a poner en tela de juicio a la anterior argumentación, ya que los datos estadísticos entregados por el Instituto Nacional de la Juventud (2012), demuestran que a los jóvenes sí les preocupan los temas de interés nacional y que son precisamente las personas jóvenes de la presente generación quienes se ven más afectados por el modelo socioeconómico vigente. pudiendo llegar a caracterizarse.

A mi parecer, esta supuesta apatía es irreal, en cuanto no se está frente a la desconexión con el espacio de la política, sino a una reconstrucción de ésta, cuestión que al mundo adulto y más institucionalizado le cuesta visualizar. Asimismo, desafección política como resultado de una mera apatía, implica asumir una perspectiva que pierde de vista las propias transformaciones de la sociedad y la política en los últimos treinta años al alero de los procesos de modernización (Cortés, 1994).

Por otro lado hay evidencias empíricas que los valores de la sociedad están en un proceso de cambio, en particular una revalorización de los vínculos comunitarios, que si bien abarca a toda la población, los estudios indican que es de mayor velocidad en la población juvenil.

Ahora bien, ¿cual seria la lectura más idonea para interpretar la desafeccion politica de la poblacion juvenil?

A mi parecer el enfoque generacional dispone de herramientas conceptuales que posibilitan observar con pertinencia y claridad, en cuanto nos permite conocer las influencias históricas sobre los sujetos contemporáneos y por otro lado incorporar las subjetividades que se encuentran tanto en las conexiones como unidades generacionales.

Ahora bien, ¿Por qué es relevante explorar el fenómeno político juvenil desde un enfoque generacional de Mannheim?

Por un lado conocer las influencias históricas sobre los sujetos juveniles contemporáneos, y por otro lado incorporar las subjetividades que se encuentran en sus propias vivencias como unidades generacionales.

K. Duarte (2007) señala que para avanzar en el conocimiento de las juventudes es importante considerar la pertenencia generacional, en cuanto posibilita comprender las acciones, discursos, cosmovisiones,

sentimientos y otras formas de vida de los grupos juveniles en distintos momentos de la historia.:

“ ...vale decir, estos grupos a los que llamaremos generaciones, se autoidentifican y son significados por otros, en tanto logran producir códigos propios que les caracterizan entre sus semejantes y que en el mismo movimiento les diferencian de otros grupos contemporáneos, anteriores y posteriores en el tiempo” (p.7) .

Ahora bien, no quiero decir que sólo existe ésta óptica teórica para estudiar la desafección política juvenil, sino invitar a los alumnos de las Ciencias Sociales a posicionar e incorporar elementos de orden generacional en sus futuras investigaciones. Especialmente, en el sentido de contextualizar las observaciones desde una óptica donde lo juvenil se hace parte de una categoría relacional, en que su existencia no está dada en sí misma, sino en la medida en que se constituye la relación con otros grupos sociales.

En el presente estudio, muchos de los jóvenes coincidieron que valoran positivamente la participación política, en particular las acciones orientadas a lo social, lo cual vendría a satisfacer con mayor claridad determinados intereses relacionados tanto a la construcción de la identidad juvenil como para la democracia, pero en un contexto diferente a la participación tradicional, que obedece al intento de anular la posibilidad de pensar nuevas maneras de ejercer lo político. Por otra parte desafección política como resultado de una mera apatía implica asumir una perspectiva que pierde de vista las propias transformaciones de la sociedad y la política en los últimos treinta años al alero de los procesos de modernización (Cortés, 1994).

Finalmente, los propios jóvenes reconocen que las nociones de ciudadanía y democracia dejan de ser concebida exclusivamente en términos de derechos y deberes, lo cual evidencia el distanciamiento de aquellas aproximaciones a la noción de juventud que la definen como un grupo transitorio de la población. En consecuencia, el nudo central encontrado en las nociones de democracia y ciudadanía, está en que la concepción democrática de los jóvenes se fundamenta en la necesidad de ser agentes activos en los procesos de toma de decisiones de las acciones públicas que desarrollan los administradores del Estado y los representantes públicos.

BIBLIOGRAFIA

Cortés, F. (1994). Fundamentos, características e institucionalidad de la política social juvenil en Chile. Santiago: INJUV.

Duarte, K. (2000). ¿Juventud o Juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. Última década .

Duarte, K (2007). Tensiones en el análisis de lo juvenil. Revista Observatorio de la Juventud , pp.6-12.

C.Fuentes. (2006). Juventud y participación política en el Chile actual. Revista Observatorio de la Juventud. , pp-51-56.

Garretón, A. (2001). Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina. Santiago: CEPAL.

INJUV. (2012). Séptima Encuesta Nacional de la Juventud. Informe Regional. Santiago: Instituto Nacional de la Juventud.

INJUV. (2001). Temas de juventud. Participación social y política de los jóvenes. Santiago: Departamento de Estudios y Evaluación.

Lechner, N. (1999). Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política. Santiago: Fondo de cultura económica.

Mascaraño, A. (2007). Jóvenes y perspectivas de Derechos: Un acercamiento desde el marco de las condiciones mínimas. Observatorio de Juventud , 8-12

Mannheim, K. (1993). *El problema de las generaciones*. Madrid: FCE.

Sandoval, M. (2002). *Jóvenes del Siglo XXI: Sujetos y Actores en una sociedad de cambio*. Santiago: UCSH.

Sandoval, J. (2010). *Socialización política y juventud: el caso de las trayectorias ciudadanas de los estudiantes universitarios de la región de Valparaíso*. Santiago: Última Década.

Zarzuri, R. (2007). *Transformaciones en la participación juvenil y en construcción de ciudadanía*. *Revista Observatorio* , 69-73.

CUIDADOS CO-RESPONSABLES: COMPRENSIÓN DEL ROL PATERNO/MATERNO.

Ximena Méndez Guzmán^{*15}

Isaac Ruiz Muñoz^{**}

Ronald Zurita Castillo^{***}

RESUMEN.-

El proyecto “Cuidados co-responsables” busca el fortalecimiento y comprensión del rol paterno y materno, explicando su comprensión desde el Enfoque de Derechos y la concepción que se desprende de este, a partir de la interpretación que se realiza desde el artículo 5to de la Convención Internacional de Derechos del Niño; Esto es, la labor que corresponde a ambos padres (independiente de su identidad de género), respecto de sus hijos, brindando dirección y orientación apropiada para que el niño, niña o adolescente ejerza los derechos reconocidos en la CIDN, en consonancia con la evolución de sus capacidades.

PALABRAS CLAVES:

Enfoque de género, enfoque de derechos, enfoque de cuidados.

¹⁵ * Asistente Social, Magister en Trabajo Social Y mediación Familiar, Dra.(c) Ciencias de la Información, Docente Depto de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción

^{**} Trabajador Social, Diplomado en Promoción y Protección integral de la infancia y la adolescencia, diploma en DDHH, Democracia y ejercicio de la ciudadanía.

^{***} Trabajador Social, Diplomado en Promoción y Protección integral de la infancia y la adolescencia.

ABSTRACT

The "Co-responsible care" project seeks to strength and understand the paternal and maternal role. It explains its comprehension from the Rights Approach and the conception that emerges from the interpretation that is made from the 5th article of the International Convention on the Rights of the Child. The labor that corresponds to both parents (regardless of their gender identity), mentions that they have to provide appropriate orientation and guidance for their child or teenager to pursue the rights that are recognized in the CRC, in agreement with the development of their capabilities.

KEYWORDS:

Gender approach, duty approach and care approach

INTRODUCCIÓN.

El presente documento, tiene por objetivo el desarrollo teórico/práctico de un proyecto educativo para el fortalecimiento, comprensión y capacitación en rol paterno y materno, explicando su instalación desde el Enfoque de Derechos y la concepción que se desprende de éste, a partir de la interpretación que se realiza desde el artículo 5to de la Convención Internacional de Derechos del Niño, en adelante CIDN. Esto es, la labor que corresponde a ambos padres independiente de su identidad género, respecto de sus hijos, a brindar dirección y orientación apropiada para que el niño, niña o adolescente, en adelante NNA, ejerza los derechos reconocidos en la CIDN, en consonancia con la evolución de sus capacidades.

Esta interpretación se apoya en la deconstrucción de la concepción tradicional de los roles que corresponden a hombres y mujeres, en el ejercicio de su parentalidad, esto es, mujer cuidadora – protectora, padre proveedor. Ahora bien, esta propuesta toma como punto de partida una comprensión amplia del concepto de familia, partiendo desde el concepto tradicional de familia, nuclear, estructurada y biparental, hasta aquellas nuevas formas de organización familiar, como por ejemplo familias monoparentales, unipersonales, consensual, agregada, adoptiva, entre otras.

El objetivo principal del proyecto, será convocar a padres y madres interesados en incorporar el Enfoque de Derechos en el ejercicio de su rol diario de formación, orientación y crianza, con énfasis en la relación de protección, afectividad, estimulación y educación compartidos en un contexto de co-responsabilidad entre madre y padre, lo cual debiera contribuir a lograr cambio de percepción primero, luego de conducta, en torno a lo que se espera de ellos como progenitores, permitiendo además visualizar a la infancia y juventud como sujetos de derechos y titulares de los mismos.

PLANTEAMIENTO DE LA SITUACIÓN A ANALIZAR.

La familia, como concepto e institución de formación y conformación social, es constante objeto de estudio, tanto en el ámbito académico como en el político. Es así como desde la academia se estudia su tipología, composición, constitución, estructura, dinámica, sus, estilos normativos, ritos, mitos y toda manifestación y cambio asociado a la evolución de la sociedad de la cual forma parte, a través de diversos procesos de endoculturización.

Si aceptamos el proceso de endoculturación,¹⁶ como algo natural, por el cual las culturas transmiten sus creencias, formas de ser y de pensar a nuevas generaciones, a la vez que éstas últimas las internalizan y las validan como formas de conducta aceptada, también aceptamos que los procesos de socialización derivados de la intersubjetividad, de ser en sociedad y en relación con otros, debemos aceptar que las representaciones de género, roles y funciones asociados a los mismos, se reproducen de forma “natural” e inconsciente. Dicho lo anterior, debemos aceptar también que la cultura occidental, dada su construcción, a partir de las normatividades derivadas de las tradiciones judeocristianas, determina roles y funciones claros para cada género, asociando en forma indeleble, cada género a uno y otro sexo. Es así, que se asumen como naturales las construcciones de lo masculino y lo femenino, que se han reproducido desde tiempos inmemoriales en nuestras sociedades.

La normativa internacional de Derechos Humanos, insta a disociar las concepciones que homologan las orientaciones sexuales en la construcción de la identidad de género, definiendo a esta última como “la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo ¹⁷”.

Al amparo de lo anterior, es posible señalar que, adherir con las nociones que impulsan las disociaciones de los roles y funciones asignados culturalmente a cada género, es necesariamente un posicionamiento que contradice a lo que dictamina la cultura imperante, vale decir, si el proceso de endoculturación se produce en forma natural, su deconstrucción requiere procesos consientes, posibles y necesarios. Si lo que pretendemos

¹⁶ El proceso de Endoculturación es definido por T. Cuadrado como “la interiorización o aprendizaje por el individuo de la cultura de su grupo”.

¹⁷ Definición entregada por Los Principios de Yogyakarta, disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf

es responder a principios tales como la justicia o la igualdad, encarnando en definitiva la premisa que señala que “todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos”¹⁸, debemos necesariamente secundar, promover e intencionar estas disociaciones. Por otro lado, el mundo político realza la importancia de las familias, ubicándolas en la posición que les corresponde, pero sólo en episodios puntuales y a nivel de discursos, en que se indica la importancia de la familia para la construcción y mantención de la sociedad, lo cual permite suponer que aparentemente será objeto del desarrollo de políticas públicas acordes a su trascendencia, para brindarles las garantías sociales que se requieren para poder cumplir adecuadamente con las responsabilidades de formación, orientación y crianza que se les exige, respecto de los NNA que se forman en su interior, sin embargo, aquello no ocurre. Nuestra sociedad chilena evoluciona y crece en todos los planos especialmente económico, laboral, urbanístico, social, etc, pero la familia permanece postergada en términos de políticas que tiendan a su protección y que le faciliten el cumplimiento de sus funciones.

Lo anterior, no surge como idea antojadiza respecto al rol que debe cumplir el Estado y sus dependencias para con las familias y NNA, sino que es estrictamente la responsabilidad que le compete, en tanto Garante Principal¹⁹ de los derechos de la ciudadanía, toda vez que se encuentran firmadas y ratificadas las Convenciones de Derechos Humanos y del Niño, debiéndose generar las condiciones y mecanismos que permitan ejercer, exigir, defender, promover y proteger los derechos de todo ciudadano (Valverde, 2004).

¹⁸ Principio planteado en el Artículo N° 1, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

¹⁹ Hay un Garante Principal de los derechos, a saber, el Estado y todos sus poderes. En el nivel nacional y desde las obligaciones que impone a los Estados la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño, “al Poder Ejecutivo, le corresponde la implementación de políticas públicas; al Poder Legislativo la adecuación de la legislación interna a los postulados y espíritu de la Convención y demás tratados de derechos humanos, y; al Poder Judicial que, deje de lado la doctrina de situación irregular empezando a considerar a los niños y niñas como verdaderos sujetos de derechos y no meros objetos de protección. (Valverde, 2004).

Buscando dar respuestas a las necesidades de protección de NNA, surge en Chile el Servicio Nacional de Menores²⁰ (SENAME), como una manifestación de Política Pública de carácter especial, que no visualiza a la infancia y sus familias como un conjunto de ciudadanos, sujetos de derechos, titulares de los mismos, por el contrario, se refiere a sus sujetos de atención como “menores”, lo cual da cuenta del paradigma desde el cual se interpreta e interviene a la infancia “vulnerable”, considerándoles objetos de protección, todo lo cual se desprende desde el paradigma del Menor en Situación Irregular, que tal como después de la primera revolución industrial, percibe a los NNA como un problema de salud pública, el cual hay que ocultar o erradicar. “Resulta que la denominación común de “menores en situación irregular” envuelve a los grupos de menores vagos, mendigos, abandonados, prostituidos, en peligro moral de cualquier índole y anormales” (Sboccia, 1971; 12)

Actualmente, Sename ha realizado algunos esfuerzos para que la infancia sea entendida como personas sujetos de derecho, lo cual no ha resultado ser una tarea fácil, toda vez que el Servicio surge de la ley 16.618 del año 1967, denominada Ley de Menores, cuya concepción no responde a una interpretación de la infancia como un todo integral, dando muestras de la falta de enfoque de derechos en esta manifestación de política pública. Una muestra más de la desprotección a nivel estatal respecto de nuestras familias y NNA.

Pese a lo anterior, discursivamente se adhiere a esta concepción, pero que en la práctica es posible observar la ausencia de ésta ya que el

²⁰ La ley de Menores, y sus actualizaciones, otorgan el marco para la acción del Servicio en materia de protección. El detalle de las disposiciones se encuentra en el texto de la Ley 16.618, en lo referido a las causales de protección que conciernen a la conducta de padres y adultos responsables y en lo referido a las instancias de protección

Servicio Nacional de Menores define a las familias según el estándar internacional, señalando²¹ que estas son el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad y parafraseando a la CIDN sobre la responsabilidades comunes que ambos padres tienen respecto de la crianza y el desarrollo del niño, así como de las garantías con las que deben contar, para ejercer correctamente el rol que se les exige.

El primer punto en cuestión del presente análisis, radica en la falta de protección en la que se encuentran las familias, para poder asumir y ejercer funciones y roles, puesto que la asistencia que requieren no puede ser sólo el acompañamiento que se brinda a través de los organismos colaboradores del SENAME, a través de su variada Oferta Programática²² de intervención, sino que debe poseer una mirada e intervención holística, puntualizando y fortaleciendo el acceso a la más amplia gama de servicios sociales, acceso a salud y educación digna y de calidad, fuentes de empleo estables con remuneraciones éticas, viviendas que satisfagan el requerimiento estructural y espacial para la numerosidad de su conformación, entre otros, todo lo cual deja de manifiesto que, la sola existencia del Servicio nacional del Menores, no es respuesta suficiente para afrontar adecuadamente el nivel de demanda que se plantea.

El segundo punto en cuestión y en relación con lo anterior, radica en la falta de reflexión y criterio del profesional de campo, de los profesionales del área de las ciencias sociales, quienes en general realizan análisis superficiales, con poca o nula consideración de las variables

²¹ Bases Técnicas Sename 2012

²² Catastro de la Oferta Programática de SENAME, Departamento de Planificación y Control de Gestión, 2012

<http://www.sename.cl/wsename/otros/op/CATASTRO-201201.pdf>

socioeconómicas con las que deben lidiar las familias tipificadas como vulnerables, y se les rotula a través de conceptos como negligentes o disfuncionales, a veces sin demasiados elementos que avalen tal caracterización. La ausencia de garantías sociales, sumado a los análisis apresurados de negligencia y disfuncionalidad, dan cuenta del poco o nulo Enfoque de Derechos presente en nuestros legisladores y profesionales del mundo social y de la ausencia total del paradigma de Protección Integral. En este punto, se hace necesario destacar el contenido interpretativo, expresado en la Observación General Número 14, del Comité de Naciones Unidas, el cual establece la correcta forma de interpretación del Interés Superior del Niño, cuando este señala que “su contenido debe determinarse caso por caso, debe ser flexible y adaptable. Debe ajustarse y definirse en forma individual, con arreglo a la situación concreta del niño o los niños afectados y teniendo en cuenta el contexto, la situación y las necesidades personales” (Naciones Unidas, 2013; 9). De ahí la necesidad sentida por muchos profesionales del área para la dictación de una nueva Ley de Protección Integral de la Infancia Niñez, Adolescencia, a fin de generar una mirada común y transversal desde el Estado y todas sus instituciones, para que así, estas puedan visualizar a la infancia, la adolescencia y sus familias como reales sujetos de derechos, contribuyendo de este modo a su empoderamiento social.

Durante algún tiempo en nuestro país se discutió mucho la necesidad de crear el Ministerio de la Familia, sin embargo, esta iniciativa no se concretó y al día de hoy no existe en la agenda parlamentaria.

Sí se observa detenidamente la realidad de las familias más deprivadas socioculturalmente, nos encontramos con padres y madres preocupados de obtener los recursos que les permiten sustentarse mínimamente, sin que efectivamente puedan acceder a adecuadas garantías sociales, donde

se cumplen extensas jornadas laborales y por las cuales se recibe muy baja remuneración, sin ninguna lógica que concilie trabajo y familia.

Frente a la carencias de estas adecuadas garantías sociales, resulta irresponsable e inconsecuente exigir a las familias un rol de cuidado, formación y crianza superlativo y teóricamente llamativo, tal como el de Capacidades Parentales Fundamentales, entendidas como el conjunto de recursos emotivos, cognitivos y conductuales de las madres, padres y/o cuidadores, que les permiten vincularse adecuadamente con niños y niñas y proporcionarles una respuesta adecuada y pertinente a las necesidades que reporten. Son las capacidades básicas para ejercer una parentalidad bientratante, tales como Apego y Empatía”²³

Si no cuentan con las garantías que les permitan desarrollarse adecuadamente, para poder cumplir con lo que se ha definido a nivel de estándar internacional, en función de lo expresado en la Convención de Derechos del Niño y Humanos, jamás se conseguirá el nivel de desarrollo humano que se anhela. “El desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad: la pobreza, la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas, el abandono en que puedan encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los Estados represivos”²⁴

La necesidad o falta de las garantías sociales señaladas precedentemente, deben ser entendidas como las verdaderas vulneraciones de derechos de NNA y sus familias. El análisis que se realiza sobre las mismas, debe comenzar determinando la existencia, o no, de garantías que les permitan

²³ Bases Técnicas, SENAME, 2008.

ww.sename.cl/wsename/.../B_Modalidad_interv_fortalecimiento_familiar

²⁴ (Amartya Sen en Revista Mad, 2008)

su adecuado desempeño social y “al ser comprendidas las necesidades como vulneración de derechos, entonces sólo su satisfacción y garantía elimina la vulneración, por lo tanto, es restablecido su ejercicio en tanto derecho”. (Valverde, 2004)

Ahora bien, trasladándonos a un plano más concreto y remitiéndonos a lo que nos convoca, resulta pertinente echar mano a lo planteado por Gabriel Salazar, en el libro “Ser Niño Huacho en la Historia de Chile”, cuando señala: “¿Esperaban ustedes otra cosa?: Mateo Vega, el peón que engendró las criaturas de Rosaria, no se hizo presente el día del parto. Tampoco había aparecido durante el último tiempo del embarazo, porque, de haberlo hecho, ¿no habría ido con ella al monte a rescatar la pierna del buey desbarrancado? No compadeció la angustia final de Rosaria. No se hizo cargo de ninguno de los niños. ¡Ni el mismo José Simeón lo mencionó para otra cosa que no fuera para decir que era él quien había embarazado a Rosaria! El Gobierno, en consecuencia, dio al padre por inexistente (o por incompetente), pues en todos los documentos oficiales sólo se habló de "los hijos de Rosaria Araya". (Salazar, 2006; 20)

Salazar, al recrear esta situación cotidiana del siglo XIX, no hace otra cosa más que retratar una cuestión naturalizada y reproducida hasta nuestros días, dejando en manifiesto que, quienes asumen y materializan la responsabilidad de cuidado, protección y educación de los niños, son las mujeres. Es en este punto, donde emergen las cuestiones relativas a la necesidad de impulsar y fomentar la corresponsabilidad social en los cuidados entre hombres y mujeres, a fin de promover la igualdad, combatir la discriminación y avanzar hacia la equidad de género. (OIT & PNUD, 2013).

La vorágine del siglo XX y sus vertiginosos cambios, trajeron consigo la modificación de las estructuras sociales y las relaciones interpersonales.

Las familias no han estado ajenas a estos cambios. La incorporación de las mujeres a la actividad productiva remunerada fuera de su casa, ha generado una descompensación en la relación trabajo-familia “lo cual genera altos costos especialmente para las mujeres, pero también para el conjunto de varones que desean participar de las tareas de cuidados, para las personas que requieren cuidados, para el crecimiento económico, el buen funcionamiento del mercado de trabajo y la productividad de las empresas.” (OIT & PNUD, 2013; 12); todo lo anterior, en el entendido del ejercicio del derecho fundamental, de toda persona a cuidar y a ser cuidada.

En función de lo anterior se halla la premisa innegable que dice relación con los múltiples roles desempeñado por las mujeres que han optado por incorporarse al mercado del trabajo, pero que continúan siendo las responsable de las tareas del hogar principalmente, y de los cuidados de niños, niñas y adolescentes al interior de sus familias.

En la actualidad existe una “mayor conciencia sobre la trascendencia de la paternidad activa o comprometida en el destino y desarrollo personal de los hijos/as como en los sentimientos de satisfacción o fracaso de los propios varones. La paternidad presente y responsable mejora el desarrollo de la estructura psíquica y emocional de los hijos e hijas, favorece la inserción y el desarrollo laboral de las mujeres y beneficia a los propios varones, para quienes la relación filial es una esencial fuente de bienestar y felicidad”. (Barker 2008, en OIT & PNUD, 2013).

BIBLIOGRAFÍA.

- * Amartya Sen. Revista Mad, Edición Especial N°3, “Niñez y Políticas Públicas” Ediciones Mad, 2008
- * Cuadrado, T. Educación Informal: la enseñanza que no se ve. Madrid. Ed. Narcea 2008
- * Observación general N° 14, Naciones Unidas, 2013.
- * OIT & PNUD, Trabajo Decente y Cuidados Compartidos. Organización Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013
- * Sboccia Patricia. “El problema de los menores en situación irregular y su solución integral”. Santiago, Chile. 1971
- * SENAME Bases Técnicas. “Estrategias para el Desarrollo de Competencias Parentales en Equipos Psicosociales del Programa Vida Nueva”, Santiago, Chile. 2012
- * Salazar Gabriel. Ser niño huacho en la historia de Chile del Siglo XIX. Santiago, Chile.
- * Valverde Mosquera Francis “Apuntes Sobre Enfoque de Derechos” ACHNU, Santiago, Chile. 2004.

DESIGUALDADES ENTRECruzADAS Y TERRITORIO: PROPUESTA DE MARCO DE ANÁLISIS.

Felipe Andrés Saravia Cortés²⁵

RESUMEN

Se analizan las desigualdades de origen que explicarían las desigualdades en cuanto a posición social obtenida por profesionales universitarios, proponiendo para ello un enfoque de desigualdades entrecruzadas, y relevando al factor territorial como el elemento aglutinador y de mayor peso explicativo del fenómeno abordado.

PALABRAS CLAVES: Desigualdades, territorio, capitales intangibles, profesionales universitarios.

ABSTRACT

Inequalities of origin would explain the inequalities in social position obtained by university graduates. We propose a interlaced in equalities approach, and high light the territorial factor as the agglutinator element and more explanatory about the phenomenon are analyzed.

KEYWORDS: Inequalities, territory, intangible capitals, university graduates.

1. INTRODUCCIÓN.

El análisis científico de la desigualdad implica reconocer que se trata de un fenómeno complejo y multidimensional. Por esa razón se utiliza el término desigualdades y no de desigualdad en singular, ya que esta se concibe como un proceso en el que interactúan factores diversos, y distintas dimensiones o ámbitos de la realidad. Existen por ejemplo, desigualdades de acceso al poder político (Delamaza, 2013), de ingresos

²⁵ Investigador ayudante del Centro de Estudios Regionales y Locales, Universidad de Los Lagos. Doctorando en Ciencias Sociales en Estudios Territoriales, Universidad de Los Lagos.

económicos (OCDE, 2011), de escolaridad y rendimiento académico (Waissbluth, 2010), de oportunidades laborales (Meller, Lara & Valdés, 2009), de acceso a servicios (Vásquez, Paraje & Estay, 2013), segregación residencial (Juzam, 2010), entre otras. Estas desigualdades se agrupan en torno a lo que Tilly (2000) denomina como desigualdades persistentes, configuradas mediante distinciones categoriales como blanco/negro, hombre/mujer, indígena/no-indígena (para el caso de la población indígena en Chile ver Agostini, Brown & Roman, 2010) que generan y agrupan un conjunto de desigualdades asociadas, las que pueden ser analizadas también desde la dimensión territorial (Barozet, Espinoza, Holz & Sepúlveda, 2009; Mac-Clure & Calvo, 2013; Von Baer, 2011; Waissbluth & Arredondo, 2011).

Estas desigualdades entrecruzadas configuran desigualdad de oportunidades, que puede ser vivenciada como “ese sentimiento personal de que el destino de uno está predeterminado por circunstancias sobre las cuales no tenemos control ni responsabilidad, como el color de la piel, el género, el lugar de nacimiento, o la riqueza familiar” (Giugale, 2009, p.11)

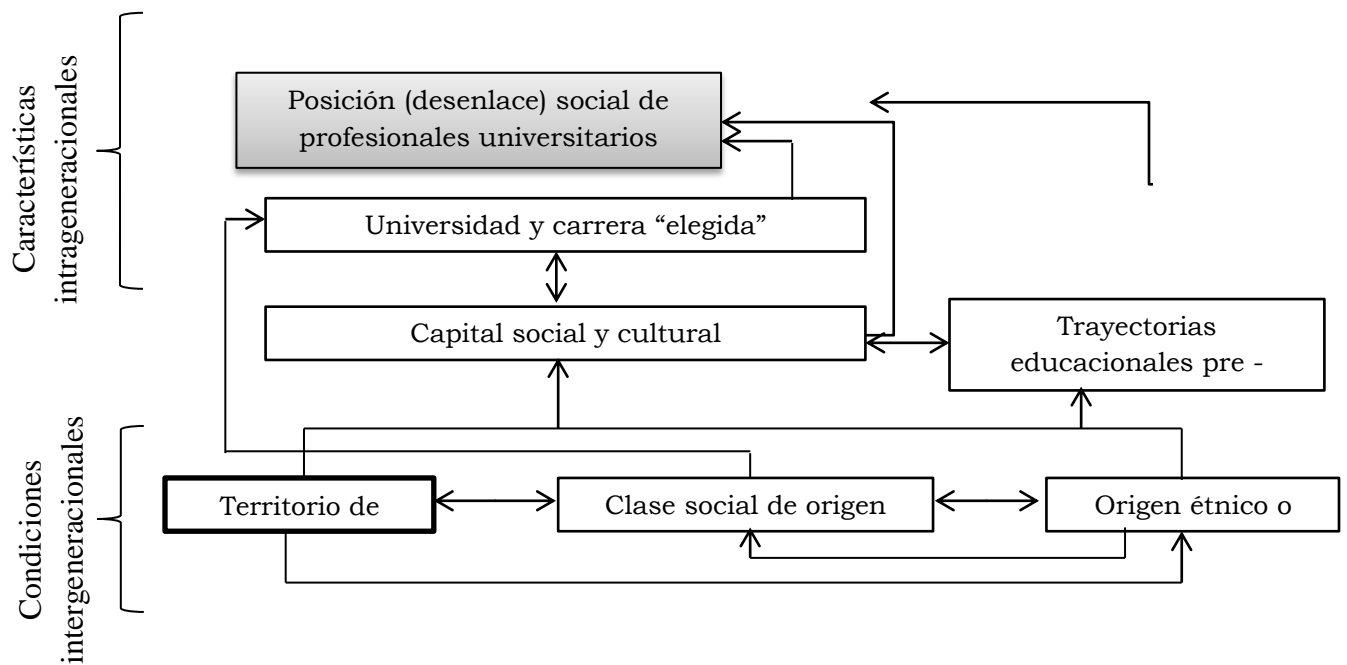
En este breve ensayo se propone la hipótesis de que dichas desigualdades entrecruzadas se agrupan, son producidas y reproducidas en torno al territorio, factor que tendría un poder explicativo respecto de las posiciones sociales que los individuos ocupan, mayor al que tienen por separado, las diversas desigualdades específicas que se abordarán.

Se propone el análisis específicamente en egresados de la educación universitaria, en el entendido que en ella se han depositado esperanzas asociadas a la dignificación de la persona (Araujo, 2009) y la movilidad social (Brunner, 2007; Cancino, 2007; Fundación para la superación de la pobreza, 2010); que podrían ser puestas en tela de juicio (Alcántara & Villa, 2014; Urzúa, 2012; Sapelli, 2011).

2. DESIGUALDADES ENTRECRUZADAS EN EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN TERCIARIA.

A pesar de que la educación universitaria efectivamente genera movilidad social intergeneracional (Cancino, 2007), ello no implica necesariamente una disminución de la desigualdad (Urzúa, 2012; Sapelli, 2011). La universidad genera como plantean Alcántara & Villa (2014) y Nuñez (2004), reproducción de desigualdades de origen.

En el esquema se grafican las variables de desigualdades de origen, consideradas más relevantes para explicar la posición o desenlace social de profesionales universitarios²⁶.



²⁶ A pesar de ser un factor relevado por una amplia cantidad de literatura académica, no se incorpora el factor de género, debido a que por un lado, no es un factor necesariamente asociado al territorio, y por otro, su abordaje requeriría de una extensión mayor a la disponible en este ensayo.

Se dividen las variables en dos grandes grupos: condiciones intergeneracionales y características intrageneracionales. Las primeras no dependen en absoluto del sujeto analizado (ascendencia racial/étnica, clase social de la familia de origen, territorio de origen), ya que son determinadas incluso antes del nacimiento de este. Por el contrario, las segundas, aunque son influenciadas fuertemente por las primeras, se encuentran en proceso de configuración durante la vida del sujeto en análisis (capital social y cultural, trayectorias educacionales previas a la educación terciaria, universidad y carrera profesional de la que se graduó), por lo que, por lo consiguiente, son factibles de ser modificadas durante el periodo de vida de este. A continuación se desarrollan de forma breve dichas variables.

El acceso a la educación superior es diferenciado según clase social de origen, siendo más probable que curse una carrera universitaria un joven proveniente de nivel socioeconómico alto, que uno de nivel bajo. Sin embargo, como bien indican Bourdieu & Passeron (2009), las desigualdades dentro del nivel superior de educación no se limitan al acceso, sino que también se traducen en una probabilidad mayor de que jóvenes de origen socioeconómico alto tiendan a optar por carreras que les permitan reproducir su posición social, y a su vez, jóvenes de origen social bajo tenderán a optar por carreras menos rentables que los primeros, manteniéndose así la distancia social entre ellos. Este fenómeno se grafica por ejemplo, en que más de la mitad de los alumnos de medicina en Chile provienen de colegios privados, y menos del 14% de los alumnos que ingresan provienen de establecimientos municipales (El Mercurio, 14 de Julio, 2013).

Sumado a ello, cabe destacar que las desigualdades en la educación superior no solo se dan entre individuos, sino entre universidades, que

agrupan a individuos con determinadas características, segregándolos (Alcántara & Villa, 2014).

En efecto, si se utiliza la clasificación de universidades chilenas propuesta por Universitas (2012), se encuentra que los puntajes de ingreso (que se encuentran estrechamente relacionados con el tipo de trayectorias educativas previas a la educación terciaria y la clase social de origen), ya sea PSU (Prueba de Selección Universitaria) o NEM (Notas de Enseñanza Media), están claramente diferenciados según tipo de universidad, siendo las universidades docentes aquellas con peores puntajes, en tanto que los mejores puntajes se concentran en las universidades de investigación. Ello trae aparejado una desigualdad reforzada por la política pública educacional, específicamente mediante el AFI (Aporte Fiscal Indirecto), cuyo monto anual para cada universidad varía dependiendo de la cantidad de jóvenes con mejores puntajes PSU a nivel nacional que la universidad es capaz de atraer, generándose un efecto regresivo importante, en la medida que el fisco genera mayores aportes financieros a universidades que tienen como estudiantes a alumnos provenientes de clases sociales altas, capaces –por diversos motivos- de obtener los mejores puntajes PSU (Améstica, et al., 2014)

Adicionalmente, Améstica et al. (2014), indican que aún entre las universidades del Consejo de Rectores, existen desigualdades de origen, que no les permiten competir en igualdad de condiciones, siendo principalmente perjudicadas las universidades regionales (derivadas). Estas desigualdades de origen dicen relación principalmente con el AFD (Aporte Fiscal Directo) que permite financiar actividades no necesariamente rentables, como investigación y vinculación con el medio; pero que se entrega principalmente a universidades con prestigio ya reconocido y posicionamiento estable en rankings, lo que refuerza desigualdades.

Otro aspecto asociado a las desiguales posiciones sociales logradas por los profesionales universitarios, dice relación con su background sociocultural (Bourdieu & Passeron, 2009), el que se encuentra asociado a la clase social de origen (Nuñez, 2004).

Capital social y cultural son dos elementos interrelacionados, que afectan la inserción laboral. Los contactos son de suma relevancia a la hora de conseguir empleo (Espinoza & Canteros, 2001), al punto de que en Santiago de Chile, un 66% de los trabajos se encuentran por la vía relacional y solo un 23% por una vía sin contactos sociales (CEPAL, 2005).

En este sentido, a mayor capital social y cultural, mayor será la posibilidad de encontrar empleo. Desigualdades en este ámbito resultan en extremo perjudiciales para la meritocracia.

Las desiguales trayectorias educacionales previas a la educación terciaria, constituyen otro factor asociado al desenlace social de los profesionales universitarios, aunque de forma indirecta. Afecta en la medida que condiciona las características del ingreso al sistema universitario, debido a la admisión a carreras según puntaje PSU; y a su vez, está determinada por el origen de clase, dada la segmentación socioeconómica de la educación chilena.

Por otro lado, existe abundante evidencia que indica al origen étnico/racial como fuente de desigualdades (Nuñez, 2004; Cerda, 2004; Rangel, 2004; Rangel, 2001). Sin considerar las desigualdades históricas y de representación política, en lo concerniente a esta investigación, las desigualdades asociadas a etnia o raza se generan en la inserción al mercado laboral y el nivel de ingresos percibidos, debido a discriminación, aunque también, Nuñez (2004) indica que dicha discriminación puede deberse quizás a un diferencial en la productividad correlacionado con la etnia de origen y un determinado background sociocultural asociado a

esta, ligado este a disposiciones particulares hacia el trabajo que podrían estar afectando. Este es un interesante aspecto en el que se requiere de mayor profundización investigativa.

Pasando a otra variable implicada, diversos estudios ahondan en la relación entre clase social y desigualdades sociales, incluyendo las desigualdades asociadas a la educación y el destino social. En este ensayo se concibe a la clase social de origen como un elemento relevante para el análisis de los procesos de configuración de desigualdades en los desenlaces profesionales universitarios, pero supeditado a otros factores, tal como plantea Atria (2006):

- La distribución de la población según clases sociales está determinada por el contexto económico territorial. La conformación de clases sociales por territorios subnacionales es diferenciada (MacClure et al, 2014) en tanto los procesos de crecimiento económico regional son también diferenciados.
- La clase social se reproduce en parte, mediante elementos de naturaleza intangible como el capital social y cultural. (Durstun, 2003).

3. REFLEXIONES FINALES: ¿POR QUÉ UN ÉNFASIS EN EL TERRITORIO?

Por último, se propone que el territorio resulta ser un factor crucial para entender el entrecruzamiento de diversas desigualdades y mecanismos de reproducción de desigualdades.

El territorio puede ser o no un polo atractor de capital humano y generar más o menos oportunidades para el desarrollo de sus habitantes. De esta forma, quienes provengan de territorios “ganadores” (Szary, 1996) tendrán más probabilidades de obtener un buen desenlace social.

A partir de una revisión de los factores que inciden en la configuración de las desigualdades territoriales, no es difícil darse cuenta que como plantea Massey (2007), el espacio debe ser entendido como producto de relaciones sociales, caracterizadas por ser un campo de lucha por el poder no tan solo económico, sino también cultural, político y simbólico en general. Es decir, como en la teoría centro-periferia de Raul Prebisch (1981), se concibe que las propiedades de un determinado territorio son, en parte importante, producto de las relaciones que este sostiene con los demás territorios en su entorno (próximo o no), en concordancia con la primera ley de la geografía de Tobler según la cual todo tiene que ver con todo, pero las cosas cercanas están más relacionadas entre sí que las cosas lejanas. (Chasco, 2003).

De esta forma, el territorio de origen (con sus interrelaciones y luchas de poder internas y con el exterior) de una determinada persona determinará en gran medida la posición social que luego de haberse formado como profesional universitario, obtenga. Ello se explica a raíz de que:

- a) La estructuración de clases se diferencia territorialmente, debido a las dinámicas económicas diferenciadas a nivel nacional, y la inserción de los territorios locales en el sistema de división del trabajo global.
- b) Los territorios presentan características particulares en cuanto al origen étnico o racial. Algunos países, regiones o comunas concentran mayor o menor población de determinados grupos étnicos. Ello se asocia al punto siguiente.
- c) Los territorios generan ciertas condiciones (materiales e inmateriales) para la configuración de ciertos stocks de capital social y cultural entre su población. Además, algunos territorios tienen mayor conexión con el resto, en tanto que otros desarrollan dinámicas mayormente endógenas y cerradas, lo que reduce la posibilidad de diversificación del tipo de capital social y cultural de su población.

d) Asociado a lo anterior, los territorios también generan el marco en el cual se desarrollan las trayectorias educacionales previas a la universitaria, pudiendo ofrecer una institucionalidad educacional que fortalezca el capital social y cultural de sus educandos, ampliando así sus opciones de elección en el ingreso a la universidad, o por el contrario generando una oferta educacional débil, y escasas oportunidades.

Por último, y en adición a lo anterior, debido a que las sedes universitarias se encuentran generalmente emplazadas en centros urbanos de cierto tamaño, el territorio de origen del estudiante, constituye un elemento relevante para el análisis de la viabilidad económica de sus estudios, sea por pago del traslado diario o por concepto de alojamiento y los gastos asociados a ello. Como se observa entonces, el territorio pareciera ser el factor aglutinador, crucial para la explicación de desigualdades en las trayectorias personales y en las posiciones sociales de profesionales universitarios.

BIBLIOGRAFÍA

- * Agostini, C.; Brown, P.; Roman, A. (2010) Estimando pobreza e indigencia indígena regional con datos censales y encuestas de hogares. Cuadernos de Economía. Vol.47 (Mayo). Pp.125-150.
- * Alcántara, A.; Villa, L. (2014) Desigualdad y educación superior. Revista Universidades. No 59. Pp.4-8. UDUAL. México.
- * Améstica, L.; Gaete, H.; Llinas-Audet, X. (2014) Segmentación y clasificación de las universidades en Chile: desventajas de inicio y efectos de las políticas públicas de financiamiento. Ingeniare, revista chilena de ingeniería. Vol.22. No.3. Pp.384 -397.
- * Araujo, K. (2009) Habitar lo social. Usos y abusos en la vida cotidiana en el Chile actual. LOM Ediciones. Oxfam. 1ª edición. Santiago de Chile.
- * Atria, R. (2006) Crecimiento económico y estratificación social: observaciones sobre el caso chileno. Revista de Sociología. No 20. Pp.45-68. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- * Barozet, E.; Espinoza, V.; Holz, R.; Sepúlveda, D. (2009) Estratificación social en regiones: ¿qué oportunidades ofrecen las regiones en Chile? Proyecto desigualdades (Anillos Soc12). Chile.
- * Bourdieu, P.; Passeron, J.C. (2009) Los herederos. Los estudiantes y la cultura. Siglo XXI editores. 2ª edición. Argentina.
- * Brunner, J.J. (2007) La educación en la percepción de la gente. En Encuesta Nacional UDP. Universidad Diego Portales. Pp.53-62.

* Cancino, J.M. (2007) Educación Superior como Vehículo de Movilidad Social: Aportes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción desde la Región del BíoBío. Ponencia presentada en V Encuentro Nacional de Estudios Regionales. (10 y 11 de Octubre, Concepción, Chile).

* CEPAL (2005) Estudio de Trayectorias laborales. Santiago de Chile. Junio, 2005.

* Cerda, U. (2004) Raza, racismo, clases sociales y clasismo: revisión teórica y desarrollo en Chile. Tesis para optar al grado de Magíster en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

* Chasco, C. (2003). "Econometría espacial aplicada a la predicción-extrapolación de datos microterritoriales". Capítulo 2. Econometría de Datos Espaciales.

* De la Maza, G. (2013) De la elite civil a la elite política. Reproducción del poder en contextos de democratización. Polis[En línea], 36 | 2013, Puesto en línea el 15 enero 2014, consultado el 31 julio 2014. URL : <http://polis.revues.org/9411>

* Durston, J. (2003) Capital social, parte del problema, parte de la solución. Su papel en la persistencia y en la superación de la pobreza en América Latina y el Caribe. En Atria, R.; Siles, M.; Arriagada, I.; Robinson, L. & Whiteford, S. (Eds) Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma. CEPAL & Michigan State University. Santiago de Chile.

* Espinoza, V.; Canteros, E. (2001) Contactos sociales y carreras laborales en hogares chilenos de escasos recursos. Propositiones. No 32. Pp.170-189.

Fundación para la superación de la pobreza (2010) Voces de la pobreza. Significados, representaciones y sentir de personas en situación de pobreza a lo largo de Chile. Santiago.

* Giugale Marcelo M. (2009), Prólogo. La igualdad de oportunidades: Un nuevo paradigma de desarrollo. En Paes de Barros, Ferreira, Molinas & Saavedra (Eds) Midiendo la desigualdad de oportunidades en América Latina y el Caribe. (pp.8-11) Estados Unidos: Banco Mundial.

* Juzam, L. (2010) Efectos de la segregación residencial en el desarrollo del capital social, estudios de casos en campamentos del Gran Santiago. Documento de Trabajo No 13 (Junio) Centro de Investigación Social Un Techo para Chile.

* Mac-Clure, O. & Calvo, R. (2013). Desigualdades sociales y tipos de territorios en Chile. Revista Polis, N°34.

* Mac-Clure, O.; Barozet, E. & Maturana, V. (2014) Desigualdad, clase media y territorio en Chile: ¿clase media global o múltiples mesocracias según territorios? Revista Eure. Santiago de Chile.

* Massey, D. (2007) Geometrías del poder y la conceptualización del espacio. Conferencia dictada en la Universidad Central de Venezuela, Caracas, 17 de Septiembre.

* Meller, P.; Lara, B.; Valdés, G. (2009) Carreras universitarias (por región): comparación interregional de ingresos al primer año y probabilidad de encontrar empleo. Ministerio de educación de Chile; Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile; Centro de Políticas Comparadas de Educación, Universidad Diego Portales.

* Nuñez, J. (2004) Discriminación y meritocracia en el mercado laboral en Chile. *Economía y Administración*, n. 147. (En <http://www.facea.uchile.cl/download.jsp?document=38364&property=attachment&index=0&content=>)

OCDE (2011) Indicadores Sociales, resultados clave de Chile. (Disponible online en: <http://www.oecd.org/chile/47572883.pdf>)

* Prebisch, R. (1981) *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*, Fondo de Cultura Económica, México.

* Rangel, M. (2004) Género, etnicidad, pobreza y mercado de trabajo en Bolivia, Ecuador, Guatemala y Perú. En Rangel & Valenzuela (Eds) *Desigualdades entrecruzadas. Pobreza, género, etnia y raza en América Latina*. Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.

* Rangel, M. (2001) *La inequidad étnico-racial y la formación para el trabajo en América Latina y el Caribe*. CEPAL y GTZ. Santiago de Chile.

* Sapelli, C. (2011) A cohortanalysis of theincomedistribution in Chile. *Estudios de economía*. Vol. 38. No1. Pp.223-242.

* Szary, A. (1996) *Regiones ganadoras y regiones perdedoras en el retorno de la democracia en Chile: poderes locales y desequilibrios territoriales*. Revista EURE. Vol.23. No 70. Pp.59-79. Santiago de Chile.

* Tilly, C. (2000). *Las desigualdades persistentes*. Manantial.

Universitas (2012) *Ranking de calidad de las universidades chilenas 2012*. (Disponible en: <http://www.emol.com/educacion/especiales/rankinguniversidades/2012/>)

* Urzúa, S. (2012). La rentabilidad de la educación superior en Chile. *Estudios Públicos*, (125).

* Vásquez, F.; Paraje, G.; Estay, M. (2013) Income-related inequality in health and healthcare utilization in Chile, 2000-2009. *Revista Panamericana de Salud Pública*. Feb; Vol.33(2) Pp. 98-106.

* Von Baer, H. (2011) “Descentralización y desarrollo territorial: ¿barco a la deriva o proyecto país? Fundamentos y propuestas para una política de Estado” *Revista de estudios parlamentarios Hemiciclo*. N°5. Chile.

* Waissbluth M. (2010) *Se acabó el recreo*. Editorial RandomHouseMondadori. Serie Debate. 3ª edición. Santiago de Chile.

* Waissbluth, M.; Arredondo, C. (2011) *Descentralización en Chile: una trayectoria posible*. Nota técnica n° 4. Centro de Sistemas Públicos, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile. (Disponible en: <http://www.sistemaspublicos.cl/2011/04/14/descentralizacion-en-chile-una-trayectoria-posible-2/>)

REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DE LOS DOMINIOS DE DESEMPEÑO, FUNCIONES, TAREAS Y COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL EN CHILE EN LOS AÑOS 2012-2014

Pablo Suárez Manrique²⁷

UTEM

RESUMEN

A través del presente artículo se da cuenta de una de las investigaciones que aportó información relevante al proceso de rediseño curricular de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la identificación, jerarquización y análisis de las diferentes funciones, tareas y competencias que demanda el mercado laboral público, privado y del tercer sector a los profesionales del Trabajo Social. La investigación se enmarca como estudio exploratorio, de corte cuantitativo donde se privilegió el corte semántico de tipo descriptivo. El proyecto comenzó en noviembre del 2013, y se extendió hasta marzo de 2014 logrando información relevante para todos aquellos que se interesan en temas relacionados con el currículo de la carrera desde la perspectiva de las competencias, las funciones y tareas desarrolladas por estos profesionales en el ejercicio práctico.

PALABRAS CLAVES: Competencias, funciones, tareas, formación en Trabajo Social

²⁷ Asistente Social de la Universidad de Chile, Magíster en Ciencias Sociales y Académico Jornada Completa de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

ABSTRACT.

Through this article gives a count about the research who provided information relevant to the process of redesign curriculum of Social Work career from the Metropolitan Technological University, via the identification, prioritization, and analysis of the various functions, tasks and skills demanded by the public sector, private and the third sector the professionals Social Work. The research is framed as exploratory, on a quantitative and qualitative vision where the semantic descriptive was favorited used. The project began in November 2013, and lasted until March 2014 gathering relevant information of all those interested in issues related to the curriculum of the career from the perspective of competency, functions and tasks performed by these professionals in the practical exercise.

KEY WORDS: Competence, functions, tasks, training in social work

PLANTEAMIENTO INICIAL DEL PROBLEMA O/A MODO DE INTRODUCCIÓN:

La UNESCO en los últimos 20 años ha tratado de enfrentar los desafíos y demandas educacionales de las sociedades del planeta en diversas instancias así como la lectura que hace de aquello el Banco Mundial (Díaz Barriga, 1996). Esta organización de las Naciones Unidas junto con sus 193 Estados miembros ha intentado transformarse en un “laboratorio de ideas que marca estándares para establecer acuerdos a nivel mundial relativos a los principios éticos incipientes” (UNESCO, 2013) desde la diversidad política y cultural de las naciones para avanzar hacia una humanidad más justa, desempeñando además la función de “centro de intercambio de información y conocimiento” en la promoción y cooperación

internacional sobre educación, ciencia, cultura y comunicación. En éste “laboratorio de ideas”, desde 1998 ha propiciado el aprendizaje de competencias para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad. (Paredes Zepeda, 2010).

Durante este periodo el Banco Mundial ha tratado entregar directrices que sincronicen la educación superior a las estructura del mercado, y aunque la OCDE es una organización independiente ha hecho suya la demanda de los empleadores chilenos manifestando su preocupación por que los profesionales egresados se demoran más en encontrar trabajo que en otros países miembros de la organización, es así que desde 1987 ha desarrollado programas de con la finalidad de identificar las competencias necesarias para que los individuos puedan tener vidas “responsables y exitosas” en una sociedad moderna. (Tobón, 2006, págs. 63-65).

Las directrices y regulaciones de los procesos de formación profesional y disciplinaria en Chile se encuentran aparentemente directamente e íntimamente asociadas a las orientaciones entregadas por el Banco Mundial, la OCDE y la UNESCO, entre estas se busca que las propuestas de las universidades relacionen la adquisición de conocimiento con la realidad de los mercados laborales, para lo cual se requiere que los aprendizajes se realicen con estrategias y propuestas metodológicas específicas que deben ser cuidadosamente planificadas para optimizar el proceso de formación, lo que supuestamente permitirá una mejor inserción laboral de los egresados.

Este nuevo paradigma intenta absorber a la totalidad de las instituciones de Educación Superior, tanto públicas como privadas, para lo cual se tiene la obligación de integrar saberes y enfoques operativos ya que el

pensamiento disciplinar ya no es suficiente para acceder de manera eficiente y eficaz al mundo actual.

En esta lógica aparece un discurso que señala que es un nuevo estilo de educación superior el cual se fundamenta en la construcción prácticas y saberes útiles, adecuados y oportunos para que los egresados puedan ajustarse a los retos que se presentan efectivamente en la realidad laboral. Sin embargo desde esta perspectiva no basta solo percibir la relevancia operativa, pragmática e instrumental, sino también es necesario percibir el sentido trascendente y sustantivo que adquieren las orientaciones en la trama de una sociedad como la chilena que transversalmente se ha construido sobre la base de un modelo capitalista de corte neoliberal.

ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DEL ESTUDIO:

A modo de resumen se puede señalar que el estudio consideró los siguientes posicionamientos teóricos referenciales: Universidad y vínculo con la sociedad, currículo y vínculos con el medio laboral, currículo y reformas curriculares. Como aspectos metodológicos se puede resumir que el artículo es el resultado de una investigación documental cuantitativa de carácter y énfasis semántico realizada en el marco del proceso de re-diseño curricular que debe enfrentar la carrera de Trabajo Social de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), cuyo objetivo central fue: “Identificar las tareas, funciones y competencias que en las actualidad instituciones públicas y privadas demandan a los trabajadores sociales”. Para dar curso a lo planteado fue fundamental saber: ¿Qué tan próximo o lejano se encontraba este “texto” del “contexto” universitario de formación de los trabajadores sociales?

Este proceso se llevó a cabo durante los meses de Octubre de 2013 a Enero 2014 para ello se realizó un rastreo vía web de llamados a

concursos para ocupar vacantes en distintos servicios públicos y privados en los dos últimos años (2012-2013) o que por Ley de Transparencia las instituciones públicas identifican funciones, tareas y competencias. El rastreo determinó un universo de 52 sitios Web que establecían acciones, tareas, funciones y algunos casos competencias requeridas para el desempeño del cargo de trabajador social. Entre las instituciones e instancias convocantes se puede identificar a las siguientes: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Programa Sistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, JUNJI, INTEGRA, Universidades públicas y privadas, colegios, Corporaciones Municipales De Educación, SENDA, Oficinas Municipales de Información Laboral, Hospitales Regionales, Instituto de Previsión Social, COMPIN, SERVIU, EGIS, Programa de Intervención Especializado P.I.E, DAM, PPC, Programas de medidas cautelares ambulatorias, Programa de salidas alternativas, Programas de Libertad asistida, Gendarmería, Centros de Apoyo a Víctimas de Delitos, Centros de la mujer. Municipalidades, OPD, Empresas. Organismos No Gubernamentales, Fundaciones etc.

Los datos efectivamente capturados corresponden a 270 acciones, funciones y/o tareas asignadas a trabajadores sociales y 172 competencias explicitadas y establecidas a estos profesionales oficialmente por las instituciones que requerían de sus servicios o realizaban funciones en ellas. Estos datos formaron parte de una muestra accidental, es decir se tomaron los casos existentes en la red, hasta que la muestra adquirió a juicio del investigador un volumen significativo, por lo cual no hay forma de establecer los sesgos. Considerando lo anterior se procedió procurando que la equivocación no fuera excesiva (García-Ferrando, 1999, pág. 150).

Por último los datos fueron procesados en matrices consideración a las reglas establecidas para los análisis de contenido, dichos antecedentes

registrados fueron clasificados y consolidados en diversas áreas de lo cual se presenta un resumen.

ANÁLISIS Y RESULTADOS:

Hoy en día la tendencia es clara en todos los sistemas de educación superior. “Ningún plan formativo puede llevarse a cabo si no se desconsideran las necesidades que genera su puesta en práctica” (Zabalza Beraza, 2003, pág. 52). La “formación permanente” es algo ineludible. Un profesional egresado en los últimos años no puede mantenerse únicamente con sus competencias de salida del sistema educacional. Los estudios indican que ellos cambiarán varias veces de trabajo, lo que demanda una actualización permanente y sistemática de los conocimientos y competencias que los centros de educación superior imparten.

Desde esa posición la investigación permitió acercar y descubrir 42 agrupaciones de competencias que representan la actual demanda de competencias del Trabajo Social en el país, sus escenarios de acción, los desafíos personales y ético-valóricos que se enfrenta y la formación especializada teórica y metodológica que requieren sus profesionales.

Estas 42 agrupaciones de competencias permitió clasificarlas en cuatro segmentos: las competencias del ser, del saber, del hacer y del convivir de las cuales presentamos las 9 más demandadas en cada una de las áreas indicadas (ver tabla N^a1).

Tabla N 1: Identificación y clasificación de las competencias más requeridas por el “mercado laboral” de los trabajadores sociales:

Competencias				
	Del ser	Del saber	Del hacer	Del convivir
1	Iniciativa y pro-actividad	Capacidad de expresión oral y escrita	Capacidad de gestión	Capacidad de trabajar en equipo
2	Habilidad de comunicación	Manejo de herramientas informáticas y computacionales	Capacitador	Relaciones interpersonales y trato adecuado
3	Responsabilidad	Formación especializada	Habilidad para lograr objetivos y metas propuestas	Apoyo y colaboración

A la luz de las evidencias se plantea una tensión entre “lo que solicita el mercado” y los procesos de formación universitaria en el ámbito del Trabajo Social, entre las cuales no figuran competencias críticas-reflexivas ni cívica-ciudadanas. Es por ello que los resultados encontrados y de cara a los procesos educativos las instituciones de Educación Superior deben re-plantearse el actual sentido o razón de ser del Trabajo Social en la sociedad chilena contemporánea sin mucho margen de respuesta.

Esta última afirmación se sustenta en que la propuesta política que se ha privilegiado en los últimos 25 años ha obligado a las universidades replantearse su funcionamiento desde mecanismos e instrumentos pragmáticos y técnicos específicos íntimamente asociados a la Planificación Estratégica para enfrentar lo que viene, donde particularmente las Instituciones de Educación Superior dependientes o ligadas al Estado han encontrado profundas dificultades y problemas dada la compleja estructura que han generado a través de la historia.

Esta tensión identificada instala una pugna de intereses disciplinarios, conflictos, toma de decisiones, contradicciones etc. En todas ellas el intercambio de experiencias, aparece como valioso pero lo fundamental es que establece la necesidad de generar debate sobre el “sentido” de la formación universitaria del Trabajo Social en la Sociedad actual.

Chile al inicio de un cambio de Gobierno que ha planteado reformas profundas al sistema educativo nacional es fundamental iniciar este proceso de intercambio disciplinario. Con ello se “re-abre” la discusión sobre el “sentido” de lo Público en la Educación Superior y las meta-principios del mundo universitario, que regulan su conexión con la sociedad y su cultura en el marco de la ética así como el desarrollo de la nación. Desde esta perspectiva se supera una “demanda de mercado” y se suman aspectos tales como los elementos asociados al cultivo del conocimiento y el arte, el desarrollo de la investigación, la transferencia y gestión en calidad y equidad de esta disciplina como “valor agregado” que se cultiva al interior de las diversas casas de estudios superiores y que se proyecta a la sociedad.

A la luz de las evidencias encontradas se nos devela que, la aplicación de un enfoque restringido de las competencias (solo lo que el mercado demanda) se genera un fenómeno que tensiona lo disciplinario y lo profesional en el Trabajo Social ya que se privilegiaría sistemas y estructuras educacionales íntimamente vinculados al desarrollo técnico de la profesión, situación que provoca un quiebre histórico con el rol crítico y de conocimiento para el cambio que se ha querido impulsar desde distintos proyectos universitarios que rescatan la perspectiva disciplinaria.

Situación similar se presenta en las evidencias encontradas en el proceso de identificación de tareas y funciones asignadas a los trabajadores

sociales por parte de las instituciones, a las cuales por sus características de especificidad algunas adquirieron la nomenclatura de acciones.

A continuación se presenta los niveles de requerimientos más altos en materia acciones, tareas y funciones demandadas, las cuales develan una tendencia fundamentalmente instrumental (ver tabla N^a2).

Tabla N 2: Identificación de las acciones, tareas y funciones e intervalos de muy alto y alto requerimiento por el mercado laboral de los trabajadores sociales:

Nivel de requerimiento	Intervalo	Tareas y funciones
Muy alto requerimiento	13-15	Coordinación
Alto requerimiento	9-12	Realización de Visitas domiciliarias
		Mantener registros
		Ejecución de Programas Sociales
		Capacitación
		Trabajo con redes sociales
		Manejo de sistemas informáticos

En la totalidad de los datos encontrados emerge categóricamente una tendencia significativa a la adscripción y sincronización de las funciones y tareas de los trabajadores sociales a la Política Social del Estado, es decir, el “hacer” profesional se encuentra determinado por un “sistema social” que establece los principios que configuran la sociedad y a los individuos en un amplio espectro. En consideración a lo anterior, las tareas y funciones identificadas pueden ser analizadas si se hace explícito el contexto sistémico en que se ejecutan, de esta manera se puede afirmar

que “en las teorías estructuralistas del sujeto son los componentes estructurales de la sociedad los que articulan el orden subjetivo (Ema, 2004), Desde esta perspectiva, y siguiendo a Foucault el individuo se construye a partir de la disciplina, el saber y el poder, y es a través de la docilidad del cuerpo que las estructuras logran ejercer su coacción efectiva sobre el sujeto” (Yopo, 2012, pág. 189).

Ello implica una identificación e individualización del sujeto afectado donde su potencial humano se reduce instrumentalmente a las asignaciones otorgadas por las políticas sociales que en el fondo se presentan como acciones estratégicas compensatorias de las desigualdades identificadas con ello se establece que los trabajadores sociales adquieren un rol sustantivo y categorial en el control de la conflictividad en cada materia específica.

Esta adscripción categórica del “hacer” de los trabajadores sociales al “hacer” de las Políticas Sociales implica además que el enfrentamiento social que realizan estos profesionales a los problemas, se basan en la lógica de la “focalización” la cual se instala como categoría sustantiva del “hacer” profesional y que desvirtúa Principios básicos del Trabajo Social.

CONCLUSIONES:

La investigación desarrollada obliga a replantearse los equilibrios que concilian las directrices del Banco Mundial, la OCDE y la UNESCO.

En el marco de las transformaciones y las redefiniciones de la Educación Superior para formar profesionales más acordes a lo que el “mercado demanda”, es urgente indicar que la formación en Trabajo Social no se reduce para enfrentar el ejercicio técnico profesional que demandan los empleadores sino también relevar la formación disciplinaria que es lo que demanda la sociedad civil (educación para el cambio y una sociedad más justa).

Esta formación debe plantearse desde una perspectiva socialmente comprometida con sus ciudadanos, de calidad y excelencia, creativa, renovada y transformadora que aproxime “Conocimiento-Acción”.

Con ello se reinstala el debate sobre el sentido del currículo y de educar profesionales del Trabajo Social en la actual coyuntura. El “pensum” de la carrera de Trabajo Social en la Educación Superior que intente “re-ubicar” las competencias en el marco de la ciudadanía, asume un proceso de habilitación de inteligencias específicas de carácter resolutorias y de esquemas de pensamiento y reflexión destinados a enfrentar científicamente los desafíos sociales desde la heurística y el ejercicio del oficio, para promover y/o ejecutar acciones de cambio sustantivas con base en los problemas reales actuales y virtuales futuros de las personas y sus familias, grupos vulnerables y comunidades.

BIBLIOGRAFÍA

- * Centro de medición de la Pontificia Universidad Católica de Chile. (2008). Percepción de la calidad actual de los titulados y graduados de la educación superior chilena. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- * Cristiano, J. (2011). Estructuración e imaginario: Entre Giddens y castoriadis. . Revista mexicana de ciencias políticas, 9-25.
- * Díaz Barriga, A. (1996). Dos miradas sobre educación superior: Banco Mundial UNESCO. Momento económico , 2-7.
- * Ema, J. (2004). Del sujeto a la agencia (a través de lo político). Athenea Digital.
- * Fundación Chile. (2013). Competencias laborales de los y las asistentes de educación . Santiago de Chile : Fundación Chile.
- * Garcia-Ferrando, M. (1999). Socioestadística : Introducción a la estadística en Sociología. Madrid: Alianza editorial S.A.
- * Unesco. (2009). Conferencia mundial sobre educación superior 2209: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio y el desarrollo. Comunicado 8 de julio de 2009 (págs. 1-9). Paris : Unesco.
- * UNESCO. (13 de noviembre de 2013). Portal Unesco. Obtenido de Portal Unesco: <http://portalunesco.org>.
- * Yopo, M. (2012). Políticas sociales y pueblos indígenas en Chile, aproximación crítica desde la noción de agencia. Universum, Universidad de Talca , 191.

* Zabalza Beraza, M. A. (2003). *Las competencias docentes del profesorado universitario*. Madrid: Narcea.

METODOLOGÍAS, TEORÍAS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS EN EL INFORME PERICIAL SOCIAL

Oswaldo Enzo Alarcón Henríquez **
Marisol del Carmen Salcedo Horta ***²⁸

INTRODUCCION.-

Este artículo se basa en las ponencias efectuada en el Primer Congreso de Trabajo Social Pericial “Un camino hacia los Juicios Orales” en el Estado de Puebla en México, efectuado, por Licenciada Teresa Andrade del Corporativo Trabajo Social y Desarrollo Humano y Empresarial, al cual se asiste compartiendo las experiencias prácticas en el Peritaje Social en Chile, donde se plasmaron las metodologías, teóricas, técnicas e instrumentos usados en el ámbito pericial. Esta oportunidad, ha favorecido el desarrollo de una sistematización: ¿Cómo vamos desarrollando la investigación pericial en el ámbito penal y de familia en Chile?, una gran pregunta que contestar. Qué técnicas estamos empleando o podríamos usar, qué instrumentos, qué teorías se conjugan para su elaboración final, este artículo intenta abordar este aspecto.

PALABRAS CLAVE: Trabajo Social, Peritajes Sociales, Metodología, Congreso Trabajo Social Pericial.

²⁸ ** Trabajador Social, Magister en Psicología Social, Postítulo en Trabajo Social en Justicia Penal y Familia, Perito Independiente e inscrito en Corte de Apelaciones de Concepción y Docente en Universidad Aconcagua, osvaldo.alarcon.h@gmail.com

** Trabajadora Social, Postítulos en Estudios de la Familia y Mediadora Familiar, Perito Independiente, inscrita en Defensoría Penal Pública e Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago, Valparaíso y Rancagua e Intérprete en Lengua de Señas, marisolsalcedo@yahoo.es

ABSTRACT:

This article is based on presentations made at the First Congress of Expert Social Work "A Path to Oral Proceedings" in the State of Puebla in Mexico, by graduate Teresa Andrade from Corporativo Trabajo Social y Desarrollo Humano y Empresarial, which had the aim of sharing practical experiences in the Social Assessment in Chile, exhibiting methodologies, theory, techniques and instruments used in the expert field. This opportunity has helped towards elaborating a systematization around the question: How is expert research in criminal and family law developed in Chile?, which is a big question to answer. What techniques are in use or could be deployed? what instruments and theories are in play for the final elaboration of expert research?, this article attempts to address the issue.

La investigación pericial forense del Trabajador Social en su proceso de construcción transcurre por diversos momentos, conjugados y articulados dialécticamente, constituyéndose a su vez en un arte²⁹, por la manera de relatar y narrar las historias de vida, las circunstancias sociales y familiares, que están a la base del problema legal sean en Tribunal de Familia o Penal, con un punto de inicio y un punto final plasmado en un documento coherente (Informe Pericial), en el cual se vierten los resultados, la metodología, las teorías, los instrumentos y técnicas usados para llegar a determinadas conclusiones, que ante todo buscan generar convicción respecto a los objetivos que se persiguen con dicho dictamen pericial.

29 Arte: Virtud, Disposición y habilidad para hacer algo, según la primera acepción de la Real Academia de la Lengua Española.

Al tratarse de una investigación pericial, puede usar una metodología cualitativa que permita comprender y contextualizar las situaciones-problemas que experimentan las personas-clientes, con determinadas técnicas en la recolección de la información, y complementarlo a su vez, con una metodología cuantitativa, que permita medir algunas variables para afianzar y confirmar la interpretaciones cualitativas, desarrollando un proceso dual de investigación que facilite la triangulación³⁰, que otorgue mayor consistencia a las conclusiones.

Una herramienta sustancial dentro del proceso de recolección de información, lo constituirán la aplicación de diversas técnicas e instrumentos, cuya fidelidad la garantizará un adecuado establecimiento del rapport³¹ en la entrevista con: la víctima, el Imputado y/o Imputada, o el demandado y la demandada, o el o la demandante, o bien ambas partes o una de ellas, así como también puede ser alguna persona que requiera optar a algún beneficio no privativo de su libertad corporal. Así como a sus respectivos grupos familiares, sin olvidar algunos referentes significativos como vecinos, docentes, parejas anteriores e informantes claves que resulten accesibles.

La Entrevista en la investigación pericial: “Se trata de una conversación con un alto grado de institucionalización y artificiosidad, debido a que su fin o intencionalidad planeada determina el curso de la interacción en términos de un objetivo externamente prefijado. No obstante, al permitir la expansión narrativa de los sujetos, se desenvuelve como una conversación cotidiana.” (Sierra, 1998), sus características de una entrevista

³⁰ Triangulación: “Solapamiento o convergencia de resultados. Reforzar los resultados por las cualidades de diversas técnicas y neutralizar y compensar las desventajas de las diversas técnicas, contrastación de una misma hipótesis por dos orientaciones metodológicas”, (Bericat, 1998, Pág. 260).

³¹ Rapport: “Lograr que las personas se "abran" y manifiesten sus sentimientos respecto del escenario y de otras personas” (Taylor y Bodgan, 1984, Pág. 55).

semiestructurada permite reunir información básica, y permite la expresión de las personas, en su desarrollo. El logro de un rapport adecuado en breve tiempo, implica la utilización de habilidades y estrategias no convencionales para cumplir con dicho objetivo, generalmente comienza con una aclaración de su finalidad y otorgando las garantías de profesionalismo y objetividad, esclareciendo en caso de materias penales que se busca apoyar y ayudar desde el ámbito de la teoría del caso del abogado, y en casos de familia, que siempre se considerará el bienestar superior del niño en cualquier informe que los involucre.

En esta entrevista con frecuencia se aplican algunas técnicas cualitativas e instrumentos cuantitativos, como El Genograma: “Técnica Diagramática establecida, que consiste en la elaboración de un árbol familiar, como representación visual bidimensional, incluyendo tres generaciones”, (Heinl, 1985, citado por Salgado y Álvarez) y el Instrumento “FACE III”, que permite medir al grado de unión emocional percibido por los miembros de la familia y la magnitud de cambio en roles, reglas y liderazgo que experimenta la familia (Olson, Russell & Sprenkle, 1983).

Sin embargo, la aplicación de dichos instrumentos y técnicas terminará al momento de efectuar la Visita Domiciliaria, la que es definida por Mario Quiroz como: “Técnica privativa del Servicio Social que se aplica en el domicilio del cliente, a través de la entrevista y observación, con fines de diagnóstico e intervención y con el propósito de vincular el problema-síntoma del cliente al sistema socio-familiar en la perspectiva de la circularidad de la causalidad” (1994), lo que permite ampliar la visión al involucrar a otros miembros del grupo familiar, quienes además proporcionan documentación de respaldo: Certificados de Nacimientos, Libreta de Matrimonio, Certificado de Residencia, Estados Financieros de

Egresos e Ingreso, Certificados Médicos con diagnósticos, Antecedentes Educativos y Laborales, etc.

Esta información de respaldo, es contrastada en un proceso que denominamos como revisión documental, “por documentación, aquí se entiende cualquier tipo de archivo sea éste de actas, correspondencia personal o institucional; memorias, registros fotográficos, filmicos o magnetofónicos; o cualquier otra evidencia material, que permita reconstruir y contextualizar el proceso, fenómeno o realidad objeto de análisis, previo al diálogo y la interacción directa con el grupo o persona participantes en el estudio” (Sandoval, 1996), empleando con frecuencia el acceso a información vía internet existente en Registro Civil, Ministerio de Educación, entre otros.

Esta revisión documental, contribuye a enriquecer el análisis en el transcurso de la investigación pericial y profundizar en algunos aspectos, comprendiendo y contextualizando la situación problema que afecta a la persona-objeto de la pericia, lo que favorecerá por tanto, la adopción de algunas teorías para la confección del informe.

Esta selección de teorías, sin duda, es una cuestión que está íntimamente ligada a la teoría del caso³², y a la situación que afecta a la persona-cliente, por ello su elección no es arbitraria, de tal manera que permita en la construcción del peritaje darle una coherencia, y sustento a las conclusiones a las que se llegue.

³² Teoría del Caso: “es la idea básica y subyacente a toda nuestra presentación en juicio, que no sólo explica la teoría legal y los hechos de la causa, sino que vincula tanto de la evidencia como es posible dentro de un todo coherente y creíble. Sea que se trate de una idea simple y sin adornos, o de una compleja y sofisticada, la teoría del caso es un producto del trabajo del abogado. Es el concepto básico alrededor del cual gira todo lo demás”, (Duce, 2001)

Entre aquellas, teorías que permiten contextualizar, analizar y profundizar en el análisis, se encuentra la “Teoría Sistémica del Funcionamiento Familiar” del autor Minuchin, que permitirán establecer un mínimo común denominador para explicar las dinámicas familiares, sus normas, sus límites, y que se enriquecerá con el “Modelo Circumplejo de Olson”, al analizar el instrumento FACE III que permite ubicar al grupo familiar en una de los 16 tipos de familia, caracterizando su funcionamiento actual.

No obstante, se reconoce que existe un continuo histórico en las historia familiares, con variaciones sustanciales en la dinámica, que pueden afectar o apoyar los procesos individuales de las personas que viven algún problema judicial, este continuo histórico tanto familiar como individual, se puede situar a partir del “Ciclo Vital Individual” del autor Erickson, en la cual las personas desarrollan un proceso que implica el enfrentarse a fuerzas divergentes, necesarias y contrarias, en diferentes momentos de la vida: La infancia, la adolescencia, la adultez, y la tercera edad, etc., debiendo resolver crisis normativas, y avanzando en un proceso de desarrollo personal, el que puede verse afectado, quebrado y/o truncado por efecto de circunstancias sociales, económicas, políticas, familiares y/o contextuales.

“El Ciclo Vital Familiar” del autor Duvall, y adaptado en Chile por Dr. Ramón Florenzano, permitirá situar cómo han desarrollado las diferentes etapas las familias, en qué momento se encuentran, cuáles han sido las crisis normativas que le han afectado y cómo las han resuelto, y destacar aquellas crisis no normativas que experimentan: si se encuentra afectado por algún proceso de duelo no resuelto, afectados por el consumo de drogas, o como han desarrollado los roles parentales, en caso de verse afectados en forma individual o familiar, con algunas de estas dificultades, se ha de recurrir, a teorías específicas que permitan profundizar el análisis.

La primera de ellas, hace referencia a la “Teoría del Duelo” de la autora Elisabeth Kübler-Ross, quien describe 5 fases en el proceso de duelo: Negación, Ira, Negociación, Depresión y Aceptación, lo que resulta muy útil para explicar las diferentes pérdidas que han afectado a la familia y/o al individuo en cuestión, por pérdida o duelo se comprende como “la respuesta emotiva y natural a la pérdida de alguien o de algo. Se manifiesta en el proceso de relaciones que siguen a una separación.” (Fonnegra, 1999) es necesario aclarar que implicará aquellas pérdidas subjetivas: El nacimiento de un hijo con discapacidad, una separación de pareja, un quiebre de la familia, la pérdida del empleo, el cambio de residencia, etc. Sin lugar a dudas, que su detección implica un alto grado de comprensión y desarrollo de un rapport adecuado.

Otra de las teorías comúnmente empleadas, hace referencia al autor chileno Jorge Barudy, conocido por sus aportes en el desarrollo del “Modelo del Buen Trato a la Infancia” y en el uso para la evaluación de las habilidades y competencias parentales, colocando “en el centro de las prioridades de los adultos, el Bienestar y la salud de todos los niños, las niñas y los adolescentes, particularmente aquellos cuyos derechos han sido o son vulnerados.” (Barudy, 2006) y sus estudios ha permitido comprender que los daños que los niños sufren son: trastornos del apego y de la socialización, trastornos de estrés traumático de evolución crónica, traumatismos severos y alteración de los procesos resilientes. Pero además, existe una gran probabilidad que en la adolescencia el sufrimiento se exprese por manifestaciones como: comportamientos violentos, delincuencia, abusos sexuales, uso de drogas y alcohol, por tanto sus aportes teóricos, permiten sustentar y comprender el desarrollo evolutivo que pueden tener algunos adultos y adolescentes.

Por último, la existencia del consumo de drogas, que puede estar afectando a un sujeto, a una pareja, o a un grupo familiar, permitirá con el “Modelo Transteórico del Cambio en el Consumo de Drogas”, de los autores Prochaska y Diclemente, ubicar a las personas en una de las 5 fases que describen: Pre-Contemplación, Contemplación, Preparación, Acción y Mantención, sin duda, que al ubicar en que momento se encuentra, permitirá caracterizar de mejor manera el contexto o situación en que se encuentra.

El hacer y confeccionar un informe pericial objetivo, coherente, con información triangulada y con sustento teórico, es una responsabilidad significativa, que requiere del Trabajador Social un compromiso valórico y afianzado en los derechos humanos, en los principios del Trabajo Social, por cuanto, una negligencia, una omisión, un error en el desarrollo del informe, puede tener consecuencias graves sobre las personas, puede afectar su vida y su curso normal, por ello, no basta el profesionalismo, no bastan las teorías, ni técnicas, aplicadas, si no existe este compromiso férreo con el otro, que ayude a comprender la situación que vive, que ayude a situarse en sus propios pies para llegar a ser la voz de quien no puede expresarse.

BIBLIOGRAFÍA

* Barudy, Jorge, 2006, Pág. N° 1, Conferencia: “Los Buenos Tratos y la Resiliencia Infantil en la Prevención de los Trastornos del Comportamiento”, encontrado en internet con fecha 05.11.2014 en <https://www.obelen.es/upload/383D.pdf>.

* Bericat, Eduardo, 1998, Pág. 260: “La investigación de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social. Significado y medida”, Editorial Ariel Sociología, 1998, Barcelona, España.

* Díaz Salabert, Juan, 2001: “El Modelo de los Estadios del Cambio en la Recuperación de las Conductas Adictivas”, visto en: http://www.esritosdepsicologia.es/descargas/revistas/num5/esritospsicologia5_analisis2.pdf

* Duce J., Mauricio y otro, 2001, Pág. 54: “Litigación Penal en Juicios Orales”, Ediciones Universidad, Diego portales. Santiago – Chile, Año 2001.

* Erickson Erick, 1976: “Ciclo Vital Completado”, Editorial Paidos, México 1988.

* Fonnegra de Jaramillo, Isa, 1999: “De Cara a la Muerte”, Bogotá, *Intermedio* Editores. Pág. 15.

* Florenzano, R. 1994: “Familia y Salud de los Jóvenes”, Ediciones Universidad Católica de Chile.

* Kübler-Ross, Elisabeth, 1969, “Sobre la muerte y los moribundos”, Editorial Grijalbo, Barcelona, España, cuarta edición, 1993.

* Quiroz Neira, Mario Hernán (1994), Pág. N° 14: “La visita domiciliaria. Estrategia interventiva del modelo tradicional del servicio social de caso”, Departamento de Servicio Social, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción.

* Salgado de Bernal, Camila y Álvarez-Schwarz, Margarita, 1990, Pág. 391: “El Genograma como Instrumento de Formación de Terapeutas Familiares”, Revista Latinoamericana de Psicología, Vol. 12 N° 3, visto en internet, <http://www.redalyc.org/pdf/805/80522304.pdf> con fecha [05.11.2014](http://www.redalyc.org/pdf/805/80522304.pdf).

* Sandoval Casilimas, Carlos A., 1996, Pág. 118: “Investigación Cualitativa”, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Arfo Editores e Impresores Ltda., 1992.

* Sierra, Francisco, 1998, Pág. 297: Función y Sentido de la entrevista cualitativa en la Investigación Social. En Galindo Cáceres, J. (Coord.), Técnicas de investigación en sociedad, Cultura y Comunicación, Naucalpan de Juarez, México: Pearson Addison Wesley.

* Taylor, S.J. y Bodgan, R., 1984, Pág. 55: “Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación”, Editorial Paidós, 2ª Edición, 1994, Barcelona España.

* Zegers B., Larrain M., Polaino-Lorente, A., Trapp, A y Diez I.: “Validez y confiabilidad de la versión española de la escala de Cohesión y Adaptabilidad Familiar (CAF) de Olson, Russell & Sprenkle para el diagnóstico del funcionamiento familiar en la población chilena”, 2013, Revista Chilena de Neuro-Psiquiatría, Vol. 41 N° 1, visto en Internet http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92272003000100006, con fecha 05.11.2014.

RELACIÓN PADRE – HIJO(A) POST DIVORCIO CONYUGAL: UNA MIRADA PATERNA

****Héctor Gutiérrez Contreras**

****Alejandra Muñoz Urbina**

****María de los Ángeles Oyarzún Farías**

INTRODUCCION

El presente artículo expresa los resultados obtenidos de una investigación respecto de la relación padre e hijo(a) post divorcio conyugal de un grupo de padres durante el año 2012. El diseño utilizado fue de carácter cualitativo de tipo exploratorio – descriptivo. Como técnica de recolección de datos se empleó la entrevista semiestructurada y el análisis de datos se efectuó mediante el análisis categorial. Finalmente se concluye que existe distanciamiento afectivo en la relación padre e hijo post divorcio conyugal determinado fuertemente por los factores obstaculizadores identificados en el estudio: el tiempo, lugar de visita, intervención de la madre y etapa del ciclo vital en la que se encuentran los(as) hijos(as). No obstante, los padres en la práctica cumplen su rol tradicional de proveedor y en menor medida participan en la socialización de sus hijos(as), remitida a situaciones de emergencia en temas de salud. Sin embargo, desde el discurso de los padres se identifican cambios respecto del significado de ser padre, asociado a un padre más cercano a los afectos, característica central de la Nueva Paternidad.

PALABRAS CLAVE:

Paternidad- Divorcio-Funciones Parentales-Representación social

ABSTRACT

This paper shows the results of an investigation about the father-son, post marital divorce relationship of a group of parents in 2012. The research methodology used was qualitative, of the exploratory-descriptive type. As data collection technique, semi-structured interviews were used and the data analysis was performed by means of the categorical data analysis methodology. The results makes it possible to observe an emotional distance in the parent-child relationship after divorce strongly determined by hindering factors identified in the study: the time, place of visit, the mother's intervention and the children's life cycle stage. However, in practice, parents fulfill their traditional role of provider and identify themselves as less involved in the socialization of their children; the latter, mainly related to health emergency situations. However, from parents' discourse, it is possible to identify changes in the meaning of what they think it is to be a father, a father more connected to his feelings, central feature of New Fatherhood.

KEYWORDS:

Fatherhood-Divorce-Parental Roles- Social Representation.

ANTECEDENTES GENERALES

Como un fenómeno creciente y preocupante se observa en el último tiempo el proceso de Divorcio en nuestro país. Con la nueva entrada en vigencia de la Ley de Matrimonio Civil N°19.947, son muchas las parejas que han optado por tomar esta vía como la forma de solucionar diversas crisis y problemas, apostando al Divorcio como la forma más viable de dar término con los problemas parentales y/o conyugales.

Actualmente bajo la Ley 20.680 denominada "Ley Amor de Papá" en nuestro país, frente a un proceso de divorcio, el cuidado personal de

los(as) hijos(as) es determinado en primera instancia de común acuerdo entre las partes, pudiendo ser otorgado al padre, a la madre o a ambos dos en forma compartida.

No obstante bajo el contexto que dio origen a esta investigación y según el antiguo mandato del Art. 225 del Código Civil, a la madre correspondía el cuidado personal de él /los hijos(as) al producirse una separación conyugal, siendo ella quien decidía en primera instancia, si el padre podía ver o no a los(as) hijos(as) previo al proceso legal. Es decir, frente al acontecimiento de un proceso de divorcio, el total protagonismo en lo que a crianza correspondía lo obtenía la madre y el padre era quien de un momento a otro se alejaba de sus hijos(as), perdiendo ciertas funciones parentales que anterior al divorcio podía cumplir, quedando sujeto a la entrega de pensión de alimentos y al régimen de relación directa y regular.

Por tanto es aquí donde se produce cierta controversia debido a que la ley asumía de forma tajante la incapacidad del padre para llevar a cabo el cuidado de los(as) hijos(as) produciéndose desde el enfoque de género una evidente desigualdad que se generaba al momento de negar la capacidad del Padre para el cuidado de los(as) hijos(as).

Es por todo lo anteriormente expuesto y considerando los cambios que se han producido entorno al ejercicio de la paternidad, que surge esta investigación como proyecto de Tesis de grado, cuya interrogante plantea ¿Cómo es la relación Padre-Hijo(a) Post Divorcio conyugal, en Padres que no tienen el cuidado personal de su Hijo(a), desde la representación social del Padre, en usuarios de la Clínica Jurídica de la Universidad Santo Tomás Talca en causas de Divorcios Terminadas durante el año 2012?

Dado que esta temática ha sido escasamente investigada en Chile es que este estudio busca ser un aporte novedoso al Trabajo Social, por medio de los nuevos conocimientos generados desde los hallazgos evidenciados respecto de la relación padre e hijo post divorcio conyugal.

Así mismo, mediante esta investigación se busca entregar a la profesión una reflexión respecto de los aprendizajes obtenidos, a fin de mejorar la metodología del Trabajo Social frente a la intervención con familias que se encuentran involucradas en un proceso de divorcio. Aportando por ejemplo a la forma como guiar un proceso de divorcio, sin que esto signifique un quiebre en la relación padre e hijo(a).

MÉTODO

Diseño.-

El presente estudio empleó un diseño de carácter exploratorio - descriptivo de tipo flexible, en el marco del paradigma cualitativo adoptando como perspectiva teórica la Fenomenología. El diseño utilizado se estima que fue pertinente ya que propició tener una aproximación a una temática poco estudiada permitiendo así describir las principales características de la relación padre-hijo/a post divorcio conyugal.

Participantes.-

Para la selección de la muestra se empleó un Muestreo No Probabilístico de tipo teórico, buscando una variedad máxima entre los participantes. Además se consideraron dos criterios de inclusión para la muestra: a) padres que no tuviesen el cuidado personal de su hijo(s)/a(s) y b) la edad de los hijos(as), debiendo estar en la etapa de adolescencia y juventud fluctuando sus edades entre los 16 y los 22 años.

De este modo se estableció que, de una población de nueve padres, cinco se excluyeron por no cumplir con los criterios de inclusión y uno por no querer participar del estudio. Por lo tanto la muestra se constituyó con tres padres, cuya edad promedio fue de 42 años, con estado civil de

divorciado y que fueron usuarios durante el año 2012, de la Clínica Jurídica de la Universidad Santo Tomás de la ciudad de Talca, Región del Maule, Chile.

En cuanto a los resguardos éticos adoptados en la investigación se destaca que los participantes fueron invitados a participar del estudio, informándosele de los objetivos de ésta y dándole garantías de confidencialidad y resguardo de la información, ante lo cual se firmó un consentimiento informado.

Instrumentos.-

La técnica empleada para la recolección de información fue la entrevista semiestructurada, la cual es definida como una “entrevista basada en un guión, caracterizada por un guión de temas a tratar (y por tener libertad el entrevistador para ordenar y formular las preguntas, a lo largo del encuentro de entrevista).” (Valles, 1999, pág. 180). En base a esto se elaboró el guión temático el cual estuvo orientado a explorar las distintas dimensiones de la relación padre-hijo/a post divorcio en atención a los objetivos específicos. La información audigrabable de cada entrevista fue transcrita para su posterior análisis.

Análisis de los Datos.-

Se utilizó el Análisis Categorical propuesto por los autores Hernández, Fernández y Baptista (2010), desarrollándose el proceso analítico mediante una serie de pasos, organizando el análisis en dos niveles. Previo a esto se determinaron las unidades de análisis con la cual se trabajaría, siendo éstas Frases y Párrafos. La técnica de análisis que se empleó fue la “Comparación Constante”.

En un primer nivel se realizó la codificación de las unidades de análisis constituyendo categorías y códigos respectivos. Las categorías obtenidas se distribuyeron en teóricas e in vivo. En un segundo nivel se llevó a cabo la codificación de las categorías lo que involucró agrupar las

categorías codificadas y relacionarlas entre sí para posteriormente generar la discusión y levantar a partir de ella una forma explicativa del fenómeno en cuestión.

RESULTADOS:

A continuación se presentan las categorías teóricas e *in vivo* que emergieron del proceso de análisis anteriormente descrito:

CATEGORÍAS TEÓRICAS

Vinculación Afectiva Entre Padre-Hijo(a). (VAEPH)

Descripción.-

Se entiende por vínculo afectivo a la conexión que existe entre padre e hijo(a) mediante alguna demostración de afecto sea esto el cariño o alguna otra. En este sentido los padres expresan que en la práctica se encuentran distantes de los afectos, aun cuando desde el discurso manifiestan interés porque exista cercanía con el hijo(a), esto no llega a materializarse.

De acuerdo a lo expresado por los padres esta situación está determinada por la edad de los(as) hijos(as), adolescencia, y por el hecho de no vivir con ellos.

“Claro que obvio que a la edad yo si, como tiene dieciséis años obviamente es más lejana, pero antes era más afectiva era más de abrazo de besos pero ahora como que, hola papá y eso es todo.” (Padre N°1)

Intervención del padre en el establecimiento de límites y normas a sus hijos(as). (IPELNH)

Descripción.-

Intervención realizada por el padre respecto de los límites y normas de los hijos(as), estableciendo lo que está permitido y lo que está prohibido. Los padres se encuentran principalmente lejanos de participar en este

proceso. No desempeñan un papel protagónico ya que los ha superado el hecho de no vivir con sus hijos(as), no representando una autoridad para ellos. Bajo este escenario los padres se encuentran en dos situaciones la “nula participación” y los que pueden “pedir y no exigir”.

“...Uno puede imponer opinión, uno puede imponer un poco de consejo más que norma, igual está claro hay hijos que hay que colocarle normas pero con él, lamentablemente no puedo ni siquiera colocar una opinión cosa que si lo pudimos hacer hasta el último tiempo que estuvimos, conversábamos, teníamos relación.”(Padre N°3)

Participación del padre en el proceso de socialización del Hijo(a). “PPASH”

Descripción.-

Entendida como el hecho en que el padre realiza alguna actividad en conjunto con el hijo(a) en distintos ámbitos del proceso de socialización del mismo, siendo esto en educación, salud, recreación, entre otros. Se destaca principalmente que los padres no se encuentran participando de manera activa en las actividades de los(as) hijos(as) ya sea por la distancia, la edad de los(as) hijos(as) o el desinterés de éstos por involucrar a sus padres en las actividades, aun cuando desde el discurso los padres muestran interés por participar en mayor medida en las actividades de sus hijos(as). No obstante se destaca su aparición solo en casos de emergencia, asociado principalmente al ámbito de salud.

“lo acompañaba siempre para todo, cuando se quebró un brazo hasta una vez que se quemó el potito en la estufa y ahí me llamaron a mí y yo siempre he estado ahí”(Padre N°2)

Entrega de recursos económicos y materiales por parte del padre para la satisfacción de necesidades del hijo(a). (EREMPSNH)

Descripción.-

Refiere al aporte que realiza el padre a la satisfacción de necesidades básicas de los(as) hijos(as) mediante la asignación de recursos económicos y materiales. Desde el discurso de los padres se establecen dos sub-

categorías que representan la forma en que éstos satisfacen las necesidades básicas de sus hijos(as), siendo esto “*de forma voluntaria*” y “*por acuerdo judicial*”.

“Es que lo que pasa es que es una pensión de alimento que yo entrego pero voluntaria.”(Padre N°1)

CATEGORÍAS IN VIVO

Obstaculizadores en la relación padre-hijo.(OCRPH)

Descripción.-

Factores que influyen de forma negativa en la relación padre e hijo(a) post divorcio conyugal. Dicha categoría contempla todos aquellos factores que influyen negativamente en la relación padre e hijo(a), siendo éstos: el tiempo, lugar de visita, intervención de la madre y etapa del ciclo vital en la que se encuentran los(as) hijos(as), adolescencia.

“como tiene dieciséis años obviamente es más lejana, pero antes era más afectiva era más de abrazo de besos pero ahora como que, hola papá y eso es todo” (Padre N°1)

Lugar que ocupan el padre en la vida de su hijo/a.(LODPPVH)

Descripción.-

Se define como la opinión del padre respecto del lugar que ocupa en la vida de su hijo(a). Desde el discurso de los padres se identifica que antes del padre en la vida de los(as) hijos(as) se encuentra la madre, posteriormente la familia de la madre, es decir, abuelos, tíos, primos etc. Luego están los intereses del hijo(a), estudios, alguna actividad de la que ellos gusten y finalmente, se encontraría el padre. Desde esta categoría se concluye entonces que los padres ocupan un lugar no definido en términos de una posición en particular, pero asumen que es posterior a la madre y la familia de ésta.

“Después su tata yo cacho, después su tía y sus tíos y después puedo venir yo, como después de toda la familia de su mamá, ahí puedo estar yo, por allá...” (Padre N°1)

Significado de ser Padre desde su propia experiencia. (SPPE)

Descripción.-

Alude a que cada uno de los padres construye su significado de ser Padres desde su propia experiencia. Desde el discurso de los padres, encontramos un significado en particular que unifica las ideas de ser padre. Para ellos ser padres es ser un pilar económico, afectivo y social.

“...un papá tiene que estar presente en todo en lo máximo que pueda cachai y de repente muchas veces el trabajo te influye pero deberiai estar ahí po’ siempre, apoyando en lo económico, en lo afectivo, en lo social que también es importante cachay pero a veces las condiciones no se dan.”(Padre N°1)

Relación futura con los hijos. (RFH)

Descripción.-

Se define como los deseos o expectativas que tienen los Padres para con la relación futura con los hijos(as). Desde el discurso los padres mantienen la esperanza que cambie la relación. Pese a que padre e hijo se encuentran distantes de los afectos, están confiados en que a medida que crezcan sus hijos, la relación se tornará más cariñosa y cercana. Los padres esperan que sus hijos(as) se preocupen más por ellos, que manifiesten el interés por compartir mástiempo juntos.

“Espero que sea mejor y que esté más pal lado mío, se preocupe más del papá, bueno esa es la esperanza que tengo, la verdad es que yo digo ¡No si cuando tenga 18 ó 20 años, la relación con mi hija va a cambiar! Digo, va a madurar va a pasar la etapa que está pasando y va a llegar como un poquito más al lado mío...”

CONCLUSIÓN:

A modo de conclusión y según los datos analizados podemos establecer que el padre cumple con su rol, en la medida que los(as) hijos(as) o la ex cónyuge lo permitan, ya que cada vez se encuentra más desvinculado y alejado, tanto en lo afectivo como del proceso de socialización, lo que es atribuible principalmente a los factores obstaculizadores identificados en el estudio, siendo éstos: el tiempo, lugar de visita, intervención de la madre y etapa del ciclo vital en la que se encuentran los(as) hijos(as). De acuerdo al estudio de Laura Torres (2011) se reafirma la influencia del tiempo, por la jornada laboral del padre y la intervención de la madre, en términos de que ambos factores afectan significativamente la relación padre e hijo(a). Respecto de la etapa del ciclo vital cabe señalar que en la adolescencia no son los padres el principal agente socializador en la vida del hijo(a). Así lo confirma Rice (1997) desde la psicología del desarrollo humano quien argumenta que durante la adolescencia la amistad desempeña un papel protagónico en la socialización de los adolescentes. Es decir, el grupo de pares pasa a ser la influencia principal en esta etapa.

Es por ello que, dado este distanciamiento, el padre se remite a cumplir con las necesidades básicas de su hijo(a) asumiendo la tarea como un deber y una obligación. Es así como entonces la entrega de recursos económicos, sea por Tribunales de Familia como de forma voluntaria, se efectúa sin problema alguno entregando mensualmente la Pensión de Alimentos.

Así mismo, trata de ser un padre presente, a pesar de no tener el cuidado personal de su hijo(a), preocupándose de las necesidades materiales que éste pueda presentar y apoyando en situaciones de emergencia asociadas principalmente al ámbito de salud.

En cuanto al establecimiento de límites y normas, cabe señalar que los padres no desempeñan esta función ya que argumentan no representar autoridad frente a su hijo(a), estando limitados a una opinión o consejo, viéndose afectados principalmente por la influencia que presenta la madre,

quien realiza esta función por estar al cuidado de sus hijos(as). Respecto a esto Solar y Aylwin (2002) sostienen que dentro del subsistema parental o filial los padres deben cumplir la labor de guías de los(as) hijos(as) fomentando en ellos la autonomía, dirección, control y afecto, situación que desde la experiencia de los padres no se estaría cumpliendo, ya que han visto disminuida su autoridad ante sus hijos(as) posterior a su divorcio.

Respecto del significado de ser padre han asumido que se trata de ser un pilar económico, afectivo y social incorporando con ello elementos nuevos a la forma tradicional de entender la paternidad, evidenciándose un padre interesado por la relación afectiva con los(as) hijos(as) y por el entorno social que les rodea. Así mismo Olavarría (2001) por su parte ya advertía ciertos cambios en la paternidad tradicional ya que los hombres, al menos desde el discurso, comienzan a demandar más intimidad y cercanía afectiva tanto con su pareja como con los(as) hijos(as), principalmente en asuntos referidos a la crianza y acompañamiento de los(as) hijos(as) en las etapas de infancia y adolescencia.

En atención a los antecedentes y resultados expuestos, finalmente se concluye que existe un distanciamiento afectivo en la relación padre e hijo(a) post divorcio conyugal determinado fuertemente por los factores obstaculizadores identificados en el estudio: el tiempo, lugar de visita, intervención de la madre y etapa del ciclo vital en la que se encuentran los(as) hijos(as), adolescencia. No obstante, los padres en la práctica cumplen su rol tradicional de proveedor y en menor participan en la socialización de sus hijos(as), remitida principalmente a situaciones de emergencia en temas de salud. Sin embargo, desde el discurso de los padres se identifican cambios respecto del significado de ser padre, asociado a un padre más cercano a los afectos, característica central de la Nueva Paternidad.

BIBLIOGRAFIA.

- * Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill. México, D.F.
- * Olavarría, J. (2001). *Y todos querían ser (buenos) padres*. FLACSO. Santiago-Chile.
- * Rice, P. (1997). *Desarrollo Humano: estudio del ciclo vital*. Pearson. México.
- * Solar, M. y Aylwin, N. (2002). *Trabajo Social Familiar*. Ediciones Universidad Católica de Chile. Chile.

- * Torres, L., Ortega, P., Reyes, A. y Garrido, A. (2011). *Paternidad y Ruptura Familiar*. En *Enseñanza e Investigación en Psicología*, N° 2. Pp. 277-293.

- * Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. España, Editorial Síntesis. España.